

Mujeres campesinas de San Cristóbal, por una vida libre de violencias
Informe de Práctica Profesional
Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila

Jennifer Toro Zapata

Programa Mujeres y Justicia de Género

Asesor Académico
Manuel Alejandro Henao Restrepo

Acompañante Institucional
Laura Sánchez López

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Departamento de Trabajo Social
Medellín
2016

Mujeres campesinas de San Cristóbal, por una vida libre de violencias

Palabras clave: mujeres campesinas, género, patriarcado, violencias, Corregimiento de San Cristóbal, Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila, Programa Mujeres y Justicia de Género, Línea de énfasis Problemas Sociales Contemporáneos.

Resumen: el presente informe de práctica profesional de Trabajo Social es resultado del proceso realizado en el Programa Mujeres y Justicia de Género de la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila durante el período de tiempo comprendido entre Febrero del 2016 a Octubre de 2016, teniendo como finalidad la identificación de las violencias que se ejercen contra las mujeres campesinas del corregimiento de San Cristóbal, por lo que se trabajó con algunas mujeres que hacen parte de la Red Corregimental; también se buscó generar espacios de visibilización y denuncia frente a las violencias.

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción -----	1
2. Proceso inicial de la práctica profesional-----	2
3. Referente conceptual y su relación con la práctica -----	3
4. Aspectos teóricos y metodológicos -----	6
5. Caracterización de las violencias contra las mujeres campesinas en el corregimiento de San Cristóbal-----	12
5.1 Proceso de caracterización de violencias contra las mujeres campesinas de San Cristóbal -----	13
5.2 Violencia física -----	16
5.3 Violencia psicológica -----	17
5.4 Violencia simbólica-----	17
5.5 Violencia patrimonial-----	18
5.6 Violencia económica-----	19
5.7 Violencia sexual-----	21
6. Violencia institucional -----	23
7. Otros aspectos de las violencias contra las mujeres campesinas del corregimiento de San Cristóbal-----	30
8. Evaluación y resultados -----	34
9. Retos profesionales -----	42
10. Anexos -----	44
Anexo 1 – Contextualización -----	44
Anexo 2 – Proyecto de intervención-----	54
Anexo 3 – Diseños de Talleres -----	71
Anexo 4 – Primer Informe de Avance-----	86
Anexo 5 – Segundo Informe de Avance-----	87
Anexo 6 – Guía de Entrevista No.1-----	89

Anexo 7 – Guía de Entrevista No.2-----	89
Anexo 8 – Consentimiento Informado-----	90
Anexo 9 – Evaluación Experiencia de Caracterización de las Violencias Contra las Mujeres Campesinas de San Cristóbal-----	91
Anexo 10 - Gráficos de los Resultados de la Evaluación-----	93
Referencias Bibliográficas y Cibergráficas -----	99

1. Introducción

En el presente informe de práctica profesional de Trabajo Social es resultado del proceso realizado en el Programa Mujeres y Justicia de Género de la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila entre Febrero y Octubre de 2016, teniendo como finalidad la identificación de las violencias que se ejercen contra las mujeres campesinas del corregimiento de San Cristóbal.

Se realizaron diferentes apartados en los que se trata el tema de las violencias contra las mujeres campesinas, de acuerdo a unas tipologías estipuladas por la Ley colombiana; también se tuvo en cuenta las ideas que aportaron algunas personas que trabajan en la institucionalidad y como principal fuente, se tuvo en cuenta las ideas expresadas por las mujeres campesinas con las que se realizó el proceso, puesto que esta información representa una parte valiosa para la caracterización de las violencias ejercidas contra ellas.

En la primera parte del escrito, se encuentra una introducción en la que expreso cuál fue mi interés para presentarme al campo de práctica en la Corporación y luego se encuentra el referente conceptual donde realizo una relación de éste con la realidad.

Como tercer apartado se encuentra el proceso metodológico, seguido del apartado de la caracterización de las violencias contra las mujeres campesinas en el corregimiento de San Cristóbal, en el que se abordan las tipologías de violencias, cómo se presentan en el corregimiento, cuáles son sus efectos y si se presenta la naturalización de éstas o no en el ámbito campesino.

En el quinto apartado se desarrollan asuntos que hacen parte del contexto de las mujeres y del ciclo vital, finalizando con un sexto apartado en el que se hace énfasis en la violencia institucional, cómo se presenta en el corregimiento y la percepción de las mujeres campesinas frente a las instituciones estatales.

De igual manera, se encuentran en el informe un apartado sobre la evaluación de los objetivos y los resultados obtenidos en el proceso con las mujeres campesinas, haciendo mención de los indicadores propuestos y su cumplimiento. Por último, se

encuentra el apartado sobre los retos profesionales en cuanto al tema de las violencias que se ejercen contra las mujeres.

2. Proceso inicial de la práctica profesional

Mi proceso de práctica profesional de Trabajo Social en la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila comenzó con un interés por ser parte del Programa Mujeres y Justicia de Género, puesto que en oportunidades anteriores había tenido acercamientos al tema de género, a los derechos de las mujeres y sentía una inclinación hacia el trabajo de estos temas. Igualmente, fue un reto hacer parte de este programa, en el que adquirí muchos aprendizajes sobre los temas de Derechos Humanos (haciendo énfasis en las mujeres), participación política, lectura y análisis de contexto, entre otros.

Con mi proceso en la Corporación se buscaba realizar una caracterización de las violencias ejercidas contra las mujeres campesinas de San Cristóbal, para posteriormente realizar un informe desde el Programa Mujeres y Justicia de Género, que tiene como objetivo denunciar y visibilizar la situación de violencias contra las mujeres campesinas; debido a que en los corregimientos de San Antonio de Prado y San Sebastián de Palmitas ya se realizaron caracterizaciones similares en los años 2014 y 2015, dicha información junto con las respuestas a unos derechos de petición enviados por la Corporación a las Comisarías de Familia, servirán de insumo para el logro de ese objetivo.

Para comenzar con la práctica, se realizó una selección de las mujeres con las que se pretendía trabajar, puesto que en la Red Corregimental de mujeres de San Cristóbal no todas sus integrantes son mujeres campesinas, asunto vital para el desarrollo de esta caracterización; luego realizamos unas reuniones como equipo del Programa Mujeres y Justicia de Género, en las que se plantearon los temas que se querían trabajar en los encuentros con las mujeres participantes, para tener clara una ruta de acción; asimismo, se establecieron unas fechas en las que se pretendía realizar los encuentros, para que se facilitara la participación de las mujeres; aclarando que por cruce de actividades en el programa éstos no se pudieron llevar tal

cual lo estipulado, pero sí se logró cumplir con la meta de la realización de todos los talleres.

En cuanto a la planeación de los encuentros con las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal, se realizaron reuniones entre las personas que seríamos facilitadoras de dichos espacios, para llegar a acuerdos sobre qué actividades realizar, teniendo en cuenta la importancia de la generación de espacios de diálogo entre las participantes, la circulación de la palabra y la generación de reflexión y aprendizajes sobre los temas tratados.

Otro asunto importante es que para la caracterización de las violencias, se quiso ampliar el panorama en cuanto a las violencias que se ejercen contra las mujeres campesinas, puesto que no sólo se quiso retomar la Ley 1257 de 2008 "por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres" y que tipifica cinco formas de violencia (física, sexual, económica, patrimonial y psicológica), sino que también se quiso revisar otras formas de violencia contra las mujeres campesinas, que se encuentran presentes en su cotidianidad y que encuentran relación con el ciclo de vida, puesto que los riesgos de sufrir violencia no se evidencian de la misma manera en la etapa de adolescencia que en la etapa de adultez, para poner un ejemplo

3. Referente conceptual y su relación con la práctica

Las categorías seleccionadas para orientar el proceso de intervención fueron: género, patriarcado y violencia, frente a esta última las subcategorías de violencia contra la mujer, violencia física, violencia económica, violencia psicológica, violencia sexual, violencia patrimonial, feminicidio, violencia institucional y violencia feminicida; éstas se encuentran desarrolladas en el anexo 2 de este informe.

Dichas categorías se consideran pertinentes, puesto que aportaron a la comprensión de la realidad que viven las mujeres campesinas de San Cristóbal; la teoría posibilita ampliar la mirada sobre su situación, interpretar las vivencias y experiencias y comprender sus discursos frente a esos asuntos.

Iniciando con la categoría de patriarcado, como,

(...) la toma de poder del sistema familiar, en lo privado y en lo social, a partir de lo ideológico y político, con el que los hombres, a través de la fuerza, la presión, los rituales, la tradición, el lenguaje, las costumbres, la educación y la división del trabajo, determinan el papel de las mujeres con el fin de someterlas en todas las circunstancias (Furlong, 2006:16)

Se revela que la forma de pensar y actuar masculina es la que predomina en todos los ámbitos y es la que tiene validez, dejando de lado lo femenino, pues es percibido como algo que se debe anular, que no tiene validez.

En la cotidianidad de lo rural aún se encuentra muy arraigado este sistema, puesto que en muchos casos el hombre es quien tiene poder en el aspecto económico, familiar, social y es quien tiene la última palabra en los temas que requieren la toma de decisiones; las mujeres son vistas por lo general como personas que no aportan a la economía del hogar, como una carga que hay que mantener y como quienes no tienen poder de decisión.

Este sistema (patriarcado) también afecta las múltiples formas de construcción social, una de estas es el género, supeditándolo solamente a dos formas de percibirse en el mundo: mujer – hombre, negando las otras posibles construcciones de identidad que tienen las personas.

Esa construcción social que cada persona realiza abarca múltiples posibilidades, entre las que se encuentran la identidad sexual, la orientación sexual, las formas de expresión corporal; siendo muy limitadas esas dos posibilidades que se impone desde el patriarcado (binarismo).

De igual manera, se establece un sistema sexo-género el cual hace referencia a

(...) las formas de relación establecidas entre mujeres y hombres en el seno de una sociedad. Analiza las relaciones producidas bajo un sistema de poder que define condiciones sociales distintas para mujeres y hombres en razón de los papeles y funciones que les han sido asignadas socialmente y de su posición social como seres

subordinados o seres con poder sobre los principales recursos. Nuestras actuales sociedades occidentales están sujetas por un sistema sexo-género que sostiene una relación desigual de poder entre mujeres y hombres (Aguilar García, 2008: 1)

En el caso de las mujeres, se les imponen unos roles particulares como la reproducción, el ser la ama de casa, la cuidadora... y se la percibe bajo unos estereotipos como son los de la amorosa, la delicada, la que necesita siempre ayuda, la débil; contrastando con los de la mujer sexi, sensual, que cuida de su apariencia física, entre otras.

Ahora bien, no se puede desconocer que en la historia han estado presentes las luchas de diferentes movimientos de personas que exigen sus derechos, que buscan cambios en esta cultura patriarcal, como lo son los movimientos de mujeres y de la comunidad LGBTI, quienes han ganado algunas luchas como el derecho al voto de las mujeres y el matrimonio entre parejas del mismo sexo, sólo por mencionar algunos; actualmente se habla de las nuevas masculinidades y las nuevas feminidades, donde se proponen nuevas formas de ser y de estar en el mundo, ratificando que está en las manos de cada persona construirse; pero no se puede afirmar que todo está dicho, que todos los derechos están garantizados, puesto que aún continúa el pensamiento en cuanto a muchos asuntos de la vida desde lo patriarcal, aún se vulneran muchos derechos y hay que continuar luchando por su garantía.

En relación con el tema de las violencias contra las mujeres, definida en la Convención de Belém do Pará como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (1996: 76-77), se estableció que hace parte de la realidad de las mujeres campesinas de San Cristóbal, presentándose incluso la naturalización de muchas violencias desde la cultura rural.

Desde los discursos de las mujeres campesinas del corregimiento de San Cristóbal se nombran la violencia física, sexual, patrimonial, psicológica, económica e institucional, como aspectos permanentes en sus vidas; por este motivo se debe continuar trabajando para que lo masculino no sea visto por encima de lo femenino,

que esas conductas que generan daño a las mujeres por cuestión de su género no se sigan presentando, como se ve en la cotidianidad.

Todos estos asuntos son un entramado que se soporta en las ideas generadas desde el patriarcado, donde la vida de las mujeres es menospreciada, puesto que simplemente se le asigna una utilidad para los fines de reproducción de poder en el que el hombre se encuentre en un status de superioridad, generándose esa *violencia feminicida* de la que habla Marcela Lagarde, como ese

(...) conjunto de condiciones de violencia que pueden conducir al feminicidio (...) Si la violencia feminicida es una violencia ejercida por la comunidad, supongamos, por particulares, por las instituciones y por todo ese entramado de relaciones sociales, entonces las muertes evitables de mujeres son parte de la violencia feminicida (2006: 224)

Cabe aclarar que aunque en la actualidad se generan expresiones que se refieren a la consecución de los derechos por parte de las mujeres, muchos de éstos no son aplicados en la realidad, sino que son desconocidos de diferentes maneras o minimizados por no considerarse relevantes, por lo que la lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres se vuelve un asunto fundamental.

4. Aspectos teóricos y metodológicos

El enfoque de esta práctica profesional fue de tipo formativo e investigativo, con base en lo cualitativo, puesto que se buscó comprender e interpretar los discursos de las mujeres campesinas en cuanto a las violencias experimentadas por ellas en los contextos rurales campesinos; esto se realizó por medio de técnicas interactivas con las que se buscó comprender las representaciones e imaginarios que las participantes tienen de su realidad, de su cotidianidad, teniendo en cuenta que ellas fueron protagonistas en los espacios en los que también se generaron reflexiones sobre los temas que se abordaron.

Las Técnicas Interactivas para la Investigación Social Cualitativa reconocen como marcos de referencia y de orientación los intereses de ubicar, orientar e interpretar; de emancipar y liberar y de deconstruir y resignificar, los cuales marcan una identidad,

una intencionalidad, una postura frente a la investigación, al conocimiento, y a los sujetos participantes de la investigación; a partir de estos intereses las técnicas interactivas promueven procesos que buscan el cambio y la resignificación de las prácticas sociales así como el reconocimiento de los sujetos (Quiroz Trujillo, Velásquez Velásquez, et. Al., s.f.: 34)

El paradigma en el que me ubiqué fue el socio-crítico, el cual tiene como interés el cambio social, "su finalidad es la transformación de la estructura de las relaciones sociales y dar respuesta a determinados problemas generados por éstas, partiendo de la acción-reflexión de los integrantes de la comunidad" (Alvarado y García, 2008: 3).

Desde este paradigma se le da importancia a la reflexión que se produce en los sujetos en cuanto a las problemáticas que viven en su contexto, para de esta manera aportar al cambio por medio de propuestas.

El paradigma socio-crítico se fundamenta en la crítica social con un marcado carácter autorreflexivo; considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos; pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano; y se consigue mediante la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social. (Ibíd.: 4)

De igual manera, se tuvo en cuenta los planteamientos que se realizan desde el construccionismo en cuanto a la concepción de la realidad para los sujetos, como una construcción posible en la interacción con otros sujetos por medio del lenguaje.

Nuestro conocimiento de la realidad social es, en gran medida, posible gracias al lenguaje; a través del mismo soy capaz de entrar en la subjetividad de otras personas con las que comparto el mundo, al mismo tiempo que hacemos que procesos subjetivos sean objetivados. (Álvaro Estramiana y Garrido Luque, s.f.: 47)

José Luis Álvaro Estramiana y Alicia Garrido Luque (s.f.: 49), hacen referencia a los planteamientos de Berger y Lucman (1960: 191) cuando afirman que "La vida cotidiana del individuo puede considerarse en relación con la puesta en marcha de un

aparato conversacional que mantiene, modifica y reconstruye continuamente su realidad subjetiva". Con base en este planteamiento, se deduce entonces que por medio de la interacción con los otros y las otras, se puede construir o reconstruir la realidad, puesto que ésta no es estática; no hay verdades absolutas.

Vemos entonces que se puede reflexionar sobre formas de pensar y de actuar que se tienen frente a procesos de vulneración de los derechos de las mujeres campesinas, como es nuestro caso, y tomar acciones frente a este tema.

El proceso metodológico tuvo un componente investigativo, buscando conocer la realidad de las mujeres campesinas de San Cristóbal e identificar las violencias que se ejercen contra ellas, asimismo contó con un componente pedagógico basado en la educación popular, asumida como

(...) un conjunto de prácticas sociales y elaboraciones discursivas, en el ámbito de la educación, cuya intencionalidad es contribuir a que los diversos segmentos de las clases populares se constituyan en sujetos protagonistas de una transformación de la sociedad, en función de sus intereses y utopías (Torres, 2008: 25)

Los principios de la educación popular son retomados por Alfonso Torres Carrillo de la revista *La Piragua* (2000: 14), algunos de éstos son:

- * La comprensión crítica de la realidad para su transformación
- * A través del diálogo de saberes (...)
- * Y que enfatiza en la auto constitución de sujetos (2008: 65)

En el proceso con las mujeres campesinas, fue muy importante el diálogo de saberes entre ellas, puesto que desde allí se realizan nuevas construcciones y reflexiones sobre la realidad, posibilitando transformaciones en su cotidianidad o en su entorno; según María Lorena Molina Molina y María Cristina Romero Saint Bonnet, el proceso educativo "Es apropiarse de la realidad y de la práctica transformadora de una manera consciente, crítica reflexiva" (2004: 150)

En este sentido, las transformaciones que realizaron las mujeres campesinas son importantes para la búsqueda de su autonomía y las posibles propuestas que pueden generar para el corregimiento, esta apuesta se plantea también para el componente pedagógico, pues un “(...) elemento definitorio de la Educación Popular es su convicción de que son los propios sujetos populares, (...) los llamados a llevar a cabo las transformaciones sociales que aseguren su liberación” (Torres, 2008: 22)

* Técnicas

El proceso se desarrolló de diferentes maneras, la principal fue a partir de talleres participativos en los que se propusieron diferentes técnicas interactivas para la recolección de información, pero a la vez con un objetivo formativo; estas técnicas fueron las siguientes:

- *Socio drama*

Se realizaron subgrupos a los que se les entregó una situación que debían representar y luego en el momento de la dramatización, las compañeras que observaban decidían cuándo darle un giro a la historia para conducirla al final que ellas querían. El fin de este era visualizar la forma en cómo las mujeres campesinas perciben su contexto y lo que pasa en él y de igual manera conocer qué propuestas realizaban para darle trámite a determinadas situaciones.



- Foto-lenguaje

Se realizó por medio de subgrupos a los que se les entregó una imagen y unas preguntas, para que se hablara sobre lo que pasaba en la fotografía. Una vez finalizado este ejercicio, se realizó la socialización colectiva y las demás participantes nutrieron lo expuesto en cada grupo.



- Cartografía

Se les pidió a las mujeres que realizaran el mapa de la vereda en la que viven y los lugares del corregimiento por los que más transitan, ubicando los lugares en los que se sentían inseguras, en los que se sentían seguras y en los lugares en donde ellas conocían que habían ocurrido hechos de violencia contra las mujeres.



- Siluetas

Esta técnica se trabajó de dos maneras; en la primera se realizó una silueta de mujer que se trabajó a nivel general, donde las mujeres ubicaban las partes del cuerpo que ellas consideraban más vulnerables de ser violentadas y en la segunda, las mujeres realizaron una silueta de cada una en la que respondían a la pregunta sobre cómo les han dolido las violencias. Esto con el objetivo de evidenciar qué efectos tienen las violencias en la vida de las mujeres campesinas y de qué manera se reflejan.



Otra estrategia importante fue la observación participante, la cual fue transversal en el proceso, para identificar asuntos que no se expresaban desde la palabra, pero que generaban reflexiones en cuanto a silencios, miradas, gestos que se presentaban en los espacios.

De igual manera, se realizaron dos entrevistas, las cuales tenían sus respectivas guías, con las que se buscó conocer un poco más sobre las percepciones que se tiene desde la institucionalidad hacia las mujeres campesinas de San Cristóbal y cómo se le da trámite a las denuncias de las violencias por parte de éstas.

También es importante resaltar que se realizó un rastreo bibliográfico y documental para comprender lo que plantea la teoría y realizar conexiones entre esta y los relatos y aportes de las mujeres campesinas del corregimiento de San Cristóbal.

5. Caracterización de las violencias contra las mujeres campesinas en el corregimiento de San Cristóbal



Seminario intensivo “Reconociendo las rutas de atención, algunas leyes colombianas sobre violencia contra las mujeres y la violencia institucional” – 01 de septiembre de 2016

En este apartado del informe de práctica se traen a colación algunas tipologías de violencia, realizando un contraste entre lo que expresa la teoría con los relatos compartidos por las mujeres campesinas de San Cristóbal, pertenecientes a la Red Corregimental.

Dichos relatos surgen a partir de experiencias personales o experiencias de mujeres que hacen parte del entorno de aquellas que participaron en el proceso, presentándose con más facilidad experiencias de mujeres cercanas y en menor medida las propias experiencias, revelando cierta introyección y reflexión personal en los momentos en que se les pedía analizar si han sido víctimas de violencia.

Otros asuntos a los que se hará alusión será el de los efectos que producen las violencias en las vidas de las mujeres campesinas y si se presenta la naturalización de éstas en el contexto en el que se desenvuelven.

Por otra parte, me parece importante retomar una definición de la caracterización, pues ésta era la propuesta desde la Corporación para la identificación de los tipos de violencias contra las mujeres campesinas, que se presentan en el corregimiento de San Cristóbal; esta es pues "(...) una fase descriptiva con fines de identificación, entre otros aspectos, de los componentes, acontecimientos (cronología e hitos), actores, procesos y contexto de una experiencia, un hecho o un proceso" (Sánchez Upegui, 2010).

5.1 Proceso de caracterización de violencias contra las mujeres campesinas de San Cristóbal

En los encuentros realizados con las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal, se identificaron diversas violencias, las cuales se ubicaron dentro de las violencias mencionadas en la Ley 1257 de 2008, incluyendo la violencia simbólica y la violencia institucional, de la que se tiene conocimiento desde lo académico y también desde las denuncias que realizan las mujeres.

Las mujeres con las que realicé la caracterización, son mujeres campesinas quienes según la definición de Vía Campesina (2009) son

“(…) una mujer de la tierra que tiene una relación directa y especial con la tierra y la naturaleza a través de la producción de alimentos y/o otros productos agrícolas. Las campesinas y campesinos trabajan la tierra por sí mismos; dependen sobre todo del trabajo en familia y otras formas a pequeña escala de organización del trabajo. Las campesinas y campesinos están tradicionalmente integrados en sus comunidades locales y cuidan el entorno natural local y los sistemas agro-ecológicos” (7-8)

La edad de las mujeres con las que se trabajó, oscila entre los 18 y los 70 años, presentándose una relación intergeneracional entre ellas; dos de las mujeres no cuentan con el nivel básico de lecto-escritura, mientras que las otras participantes culminaron la básica secundaria, una de ellas se encuentra estudiando una carrera universitaria y cuatro de ellas se encuentran en un proceso de ingreso a la educación superior bajo un proyecto que ellas mismas realizaron para Presupuesto Participativo y que les fue otorgado, a pesar de los opositores y las opositoras de ese proceso.

El grupo por lo general estuvo integrado por quince mujeres que en la mayoría de los casos fueron constantes en su participación; se percibió que había cohesión entre sus integrantes, mostraban un permanente interés por los temas a trabajar y se presentaba una buena comunicación entre ellas, esto debido a que se conocen desde hace años, por ser parte de otros grupos de formación.

En cuanto al ambiente grupal, se presentó una buena actitud entre todas y un sentimiento de compañerismo y sororidad, en ningún momento se presentó que alguna de las mujeres no quisiera trabajar con alguna compañera; se evidenciaba el apoyo que se dan entre ellas al momento de realizar las actividades propuestas y una constante participación en todas las actividades por parte de la mayoría de ellas.

Un punto que quiero resaltar es con respecto a las dos mujeres que no tienen el nivel básico de lecto-escritura, pero que manifestaron en diferentes momentos que se sentían bien al momento de expresar sus conocimientos en cuanto a las actividades que realizan en el campo y su cotidianidad, con frases como “yo de eso sí sé, entonces puedo hablar”; trayendo a colación que frecuentemente se hizo énfasis en los encuentros en que todas tenemos conocimientos y que el hecho de saber leer y escribir no debe ser un factor que anule a las personas para poder expresarse.

Otro asunto que se evidenció en los talleres realizados es que al momento de indagar por las violencias que se presentan en el corregimiento de San Cristóbal, las mujeres se expresan fácilmente cuando exponen hechos que le han ocurrido a otras mujeres (amigas, familiares, vecinas), pero cuando se les indagó por los hechos que les han ocurrido a ellas, ya más desde lo personal, se mostraban más reflexivas y al momento de socializar también mostraban timidez, aunque al final algunas mujeres sí se atrevían a hablar sobre el tema. De igual manera, un espacio que también permitía hablar sobre los asuntos personales fue el momento del refrigerio, pues las mujeres en ocasiones hablaban más libremente de sus experiencias.

Las mujeres que asistieron a los talleres expresaban sus inquietudes, pero también revelaban situaciones que se presentan en el corregimiento y opinaban de una manera crítica ante las violencias que como mujeres estamos expuestas a sufrir, generaban unas reflexiones que a la vez inquietaban a algunas compañeras en cuanto a su cotidianidad y también manifestaban la necesidad de replicar los conocimientos adquiridos, para que otras mujeres del corregimiento también conocieran sus derechos.

Por lo que se refiere al contexto de las mujeres campesinas de San Cristóbal, es relevante aclarar que desde la cultura hay una naturalización de la violencia contra las mujeres, puesto que en general se piensa que es deber de las mujeres aceptar y soportar las violencias o muchas acciones ni siquiera se identifican como violencias¹, todo esto, porque aún se ve reflejada una cultura machista y patriarcal en el contexto campesino.

A continuación comenzaré a tocar más directamente el tema de las violencias contra las mujeres campesinas del corregimiento de San Cristóbal, cómo se evidencian, cómo se perciben y qué efectos o consecuencias tienen en su vida; aclarando que en ocasiones se encuentran aspectos en común en cuanto al ejercicio de las violencias,

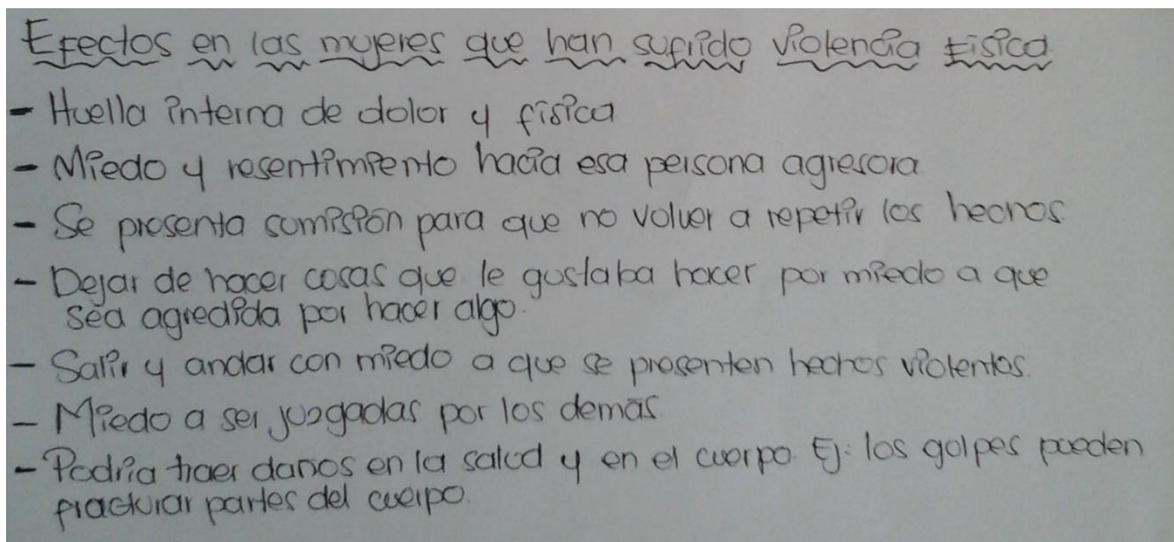
¹ Esta afirmación y lo que se expresará en este apartado de caracterización, se realiza con base en lo expresado por las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal en los encuentros que tuvimos para este fin.

con otras mujeres que habitan en el área urbana y que por consecuencia, no son campesinas; pero en otros aspectos, sí se evidencia una diferencia en cómo se presentan las violencias contra las mujeres en el contexto rural.

5.2 Violencia física

Para la autora Marcela Lagarde, esta es “entendida como toda acción que implica el uso de la fuerza contra las mujeres por parte de otra persona” (2015: 35).

Esta tipología se presenta, según lo expresado por las mujeres participantes, principalmente en forma de empujones y golpes, atacando siempre la parte corporal de las mujeres. En cuanto a los efectos que las mujeres campesinas mencionan que ésta puede tener, no sólo hacen referencia al aspecto físico, como el hecho de presentar perjuicios en la salud (fracturas, por ejemplo), sino también en la forma de comportarse, que se modifica por el miedo a que se vuelvan a presentar hechos de este tipo, también hacen alusión a que muchas mujeres que padecen esta violencia ven esta como normal y la soportan por el amor que le tienen a su compañero y por el “temor a perderlo”.



Taller sobre efectos colaterales de las violencias – Agosto 11 de 2016

5.3 Violencia psicológica

Hace referencia a la manifestación de gestos, comportamientos o al envío de mensajes de rechazo contra las mujeres. Se conoce que su principal intención es la posibilidad de generar sentimientos de humillación y vergüenza, pues en la generalidad se busca que la imagen y su valor disminuyan, generando que la capacidad de toma de decisiones de las mujeres se vea afectada de manera significativa (Bueno, 2015: 36-37)

Esta se manifiesta en la realidad de las mujeres campesinas de San Cristóbal por medio de insultos, gritos, indiferencia por parte del compañero o familiares, malos tratos, control y celos, chantaje emocional que hace referencia a amenazas de abandono, reproches haciendo sentir a la mujer que *“no es buena”*..., subvaloración de las mujeres tanto en el ámbito privado, haciéndolas pensar que no sirven para nada, que no aportan en nada; como en el ámbito público, tratando de negar las capacidades de mujeres que son lideresas en sus territorios y desestimando las propuestas que tienen para el mejoramiento de la comunidad.

Mencionando que los efectos de este tipo de violencia se pueden ver reflejados en el comportamiento de las mujeres, mostrando baja autoestima; como afectando de igual manera su salud, como reflejo del estrés, de la tristeza que sienten.

5.4 Violencia simbólica

Actualmente aún se realizan muchas recriminaciones hacia las mujeres campesinas y se las culpa de muchos asuntos que se sabe, no son su responsabilidad; ejemplo de esto es que en muchos casos todavía se culpa a la mujer de “dejarse embarazar”, como si la responsabilidad de la planificación sexual solo fuera asunto suyo; también se le responsabiliza del sexo del bebé y con expresiones como: *“si nace un niño: ‘ahora sí se ganó la gallina’”* (Taller sobre identificación de los tipos de violencias contra las mujeres – 19 de mayo del 2016) se evidencia esa percepción; el asunto de que si los hijos o las hijas no direccionan su vida como se espera en la sociedad, se culpa a la mujer y se le tilda de “mala madre”, que si no se ven como la sociedad y su compañero espera, es la culpable de que éste le sea infiel; esos y muchos otros

asuntos se le continúan cargando a la mujer como razones valederas para continuar con el afianzamiento de la culpa y todas las consecuencias que ésta trae para la vida de las mujeres campesinas, como el hecho de no pensar en que tienen derecho a tener espacios libres para ellas donde se practique el autocuidado, el compartir con otras personas por fuera de su casa, tener hobbies, entre otros; no, todo esto es anulado por el sentimiento de culpa.

Otro asunto con la violencia simbólica es que las mujeres campesinas expresan que no se sienten seguras en la calle, puesto que los senderos por los que ellas transitan generalmente tienen poca iluminación y la solicitud de solucionar este tema no ha sido atendido, algunos de esos senderos son muy “enmontados” y no permiten observar bien las cosas que suceden alrededor, son muy solos; muchas de ellas han sido perseguidas por un hombre en varias ocasiones; esto les produce mucho miedo a permanecer solas en la calle en ciertas horas del día o de la noche.



Taller “Reconociendo nuestros miedos” – Agosto 25 del 2016

5.5 Violencia patrimonial

Hace referencia a la manifestación de gestos, comportamientos o al envío de mensajes de rechazo contra las mujeres. Se conoce que su principal intención es la posibilidad de generar sentimientos de humillación y vergüenza, pues en la generalidad se busca que la imagen y su valor disminuyan, generando que la capacidad de toma de decisiones de las mujeres se vea afectada de manera significativa (Bueno, 2015: 36-37)

Este tema tiene que ver principalmente con la no tenencia de la tierra por parte de las mujeres campesinas; conocemos que el asunto de la tenencia de la tierra en Colombia es complejo, puesto que muchos campesinos y campesinas no son dueños o dueñas de las tierras en las que viven, sino que se encuentran bajo la figura de poseedores – poseedoras, ocupantes o tenedores – tenedoras de los predios; pero en el caso en el que sí hay propiedad sobre la tierra o inmueble, el hombre es quien aparece como propietario, invisibilizando el derecho de la mujer a la propiedad, dejándola vulnerable y sin poder de decisión sobre ésta, presentándose casos como que el hombre realice negocios con la propiedad sin consultar a la mujer y de un momento a otro, le diga que la vendió o que se encuentra hipotecada, entre otras, afirmando que como él es el dueño, puede hacerlo; por este motivo, la idea es que se tenga la doble titulación o titulación compartida de los bienes.

Otro aspecto que es importante mencionar es el del hecho que el compañero se crea dueño y con derechos de las pertenencias de la mujer, asuntos como el de esconderlas o dañarlas para así afectar a la mujer, son también presentes en la cotidianidad del corregimiento de San Cristóbal.

5.6 Violencia económica

De acuerdo con la Ley 1257 de 2008, este tipo de violencia se presenta como cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas.

Muchas mujeres se ven afectadas en la parte económica, puesto que en muchos casos no perciben dinero por la realización de las actividades que realizan cotidianamente, puesto que éstas no son valoradas como un trabajo sino como una ayuda u obligación que tienen con su familia; ejemplo de esto es que no perciben retribución por las labores domésticas y que en algunos casos ésta se extiende hacia personas externas a su casa, pues muchas veces cuando hay trabajadores en la

finca, también se les delega la labor de cocinarles sin ninguna remuneración económica “... y ni los mismos trabajadores agradecen”,

“...eso decía en estos días hablando con una prima de mi esposo, que me decía que ella había trabajado en el campo mucho tiempo y les hacía de comer a veinte y treinta hombres y les lavaba la ropa y ni siquiera ellos tenían el coraje de darle cualquier peso... imagínate todo el día ella en un lavadero y haciendo de comer sola y con ese viaje de hombres y nadie le daba nada” (Taller sobre tipologías de violencia – 02 de junio del 2016).

El trabajo en la huerta, en ocasiones también es percibido como una ayuda o extensión de lo doméstico o en los casos en los que sí son retribuidos económicamente, no se les paga de una manera equitativa y en otros casos, deben entregar el dinero a su compañero; así lo expresa una de las mujeres en uno de los talleres: *“Hay hombres que les quitan a las esposas, por ejemplo [una conocida] tenía la platica que le saca a la huerta... y tiene que ir a mercar, darle al esposo” (Taller sobre tipologías de violencia – 02 de junio del 2016)*

Otra de las mujeres expresó que ella trabaja en la huerta con su esposo, va con él a vender el producto y el dinero lo reparten entre la dueña del predio y entre ella y su esposo, pero no sabe si lo que se reparte entre ellos dos es de manera igualitaria, por el hecho de no saber leer, ni escribir

“...yo sé firmar, porque me enseñaron, pero hacer cuentas grandes, no; yo conozco los billetes, a veces me da por igual y a veces no, porque yo a veces me pongo a pensar ¿esto si será así o no? Y ya cuando voy a decirle, jmmm... ‘usted verá si se descontrola o usted verá si cree que no le di lo que es’, porque a veces le digo yo a Leticia, hágame por favor esta cuenta y ella me dice ‘ah, no... yo tengo mucho que hacer’... ¿qué hago yo? Entonces no se sabe si me roba o no me roba, ahí quedo en las mismas; me toca conformarme, a veces me da bastante, a veces me da poquito...” (Taller sobre tipologías de violencia – 02 de junio del 2016)

Otras mujeres afirmaron que también se han sentido violentadas al momento de solicitar un empleo, pues les indagan si tienen hijos, hijas, se han sentido

discriminadas por ser mujeres, pues han observado que a los hombres en ciertas ocasiones les dan un mejor trato en las entrevistas de trabajo.

5.7 Violencia sexual

Esta se entiende como

(...) cualquier acto o amenaza que degrade el cuerpo o la sexualidad de las mujeres y que, por tanto, atenta contra su libertad, dignidad, e integridad física, emocional o psicológica. Se presenta cuando se obliga a una persona a tener contacto o relación sexual en contra de su voluntad y cuando se le hace participar en actividades sexuales no consentidas (Bueno, 2015: 35)

En cuanto a este tema, las mujeres campesinas se sienten vulnerables, debido a que esto ocurre en el ámbito privado, pero también en el ámbito público; todo esto afianzado por la cultura patriarcal, en la que se concibe a las mujeres como objetos disponibles para el deseo masculino.

En muchos casos, las mujeres mencionaron la violación por parte de los compañeros sentimentales, y que en general se piensa que esto es normal, porque es el deber que se tiene como esposa:

“...se cree que el hombre es quien pone las condiciones para tener sexo, así yo no quiera, no esté preparada, no tenga ganas; yo tengo que complacerlo porque él es el hombre, entonces en las veredas, en este corregimiento sí sucede mucho eso” (Taller sobre tipologías de violencias – 16 de junio del 2016).

Entre los abusos que ejercen los compañeros sentimentales, también se encuentra el control del cuerpo de las mujeres en cuanto a la libertad de decidir sobre su sexualidad, ejerciendo presión en el tema de la planificación familiar, negándoles esa posibilidad en el caso de que se encuentren conviviendo, puesto que se les exige a las mujeres campesinas que tengan hijos y de preferencia que sean niños, puesto que las niñas son percibidas como una carga; por otro lado, en el caso de que no se conviva en la misma casa, sino que se presente un noviazgo, también se encuentra la recriminación hacia las mujeres si quedan en embarazo, con frases como “usted

¿por qué no se cuidó?”, como si esta fuera una responsabilidad única y exclusiva de la mujer.

En el ámbito de lo público, se presenta el acoso sexual donde las mujeres son violentadas por medio del contacto con su cuerpo sin su consentimiento, direccionado principalmente hacia los senos y las caderas; acompañado con el acoso callejero, en el que se expresan frases que por lo general son ofensivas hacia las mujeres.

Otros dos asuntos que emergieron en los encuentros fueron el de la trata de personas, del que en general muchas de las mujeres desconocían, pero otras mujeres sí hicieron alusión, porque alguien les comentó sobre un caso, afirmando que estos hechos se presentan inicialmente por un contacto virtual, en el que se gana la confianza de las mujeres y luego se presenta la violación a la libertad; el hecho de que no se reconozca mucho esta violación de derechos, llama a la reflexión y atención sobre las denuncias y el reconocimiento de otras expresiones de violencia contra las mujeres.

La explotación sexual es otro tema que surgió como violencia presente en el corregimiento, puesto que desde las familias se obliga a muchas mujeres a prostituirse, las participantes expresaron que algunas madres y esposos fuerzan a las mujeres.

Cabe resaltar que en los encuentros con las mujeres campesinas, ellas expresaban que no necesariamente se presenta una única forma de violencia, sino que en un evento de violencia, se presentan varios tipos de violencia a la vez, por lo que no están disociados.

6. Violencia institucional

Este tipo de violencia salió a relucir constantemente en los encuentros con las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal, asimismo es abordada desde el ámbito académico. Como la información que se obtuvo en cuanto a la violencia institucional es amplia, se decidió realizar un apartado específico, ubicando los matices con los que se presenta en el corregimiento.

La motivación para ubicarla en este informe, fue el evidenciar que en muchas ocasiones (sino en la mayoría), a las mujeres no se les garantizan sus derechos por parte de las instituciones del Estado, en el caso de ser víctimas de violencia, por el contrario, se les ponen muchos obstáculos para la realización de las denuncias y el posterior proceso que conlleva.

Para lograr obtener información sobre esta violencia, se decidió reformular la metodología, puesto que se requería estar en contacto no sólo con las mujeres que hicieron parte del proceso, sino también con funcionarios o funcionarias que estuvieran dispuestos o dispuestas a dialogar sobre los procesos que se llevan en la Comisaría de Familia, lugar donde se reciben las denuncias de las mujeres.

Marcela Lagarde (2006) indica que este tipo de violencia conduce a la impunidad, puesto que

Si tuviéramos un Estado distinto, si las instituciones estuvieran para que las mujeres pudiesen tener acceso a la justicia conforme al derecho, si la justicia fuera exigible realmente, probablemente estaríamos en otra cosa en relación con los homicidios de niñas y mujeres (223)

** Manifestaciones de la violencia institucional*

Es relevante mencionar que en el corregimiento no se encuentran todas las instituciones a las que se pueden dirigir las mujeres para la realización de denuncias, para esto, se deben dirigir a la Casa de Gobierno y, en la Comisaría de Familia iniciar el proceso.

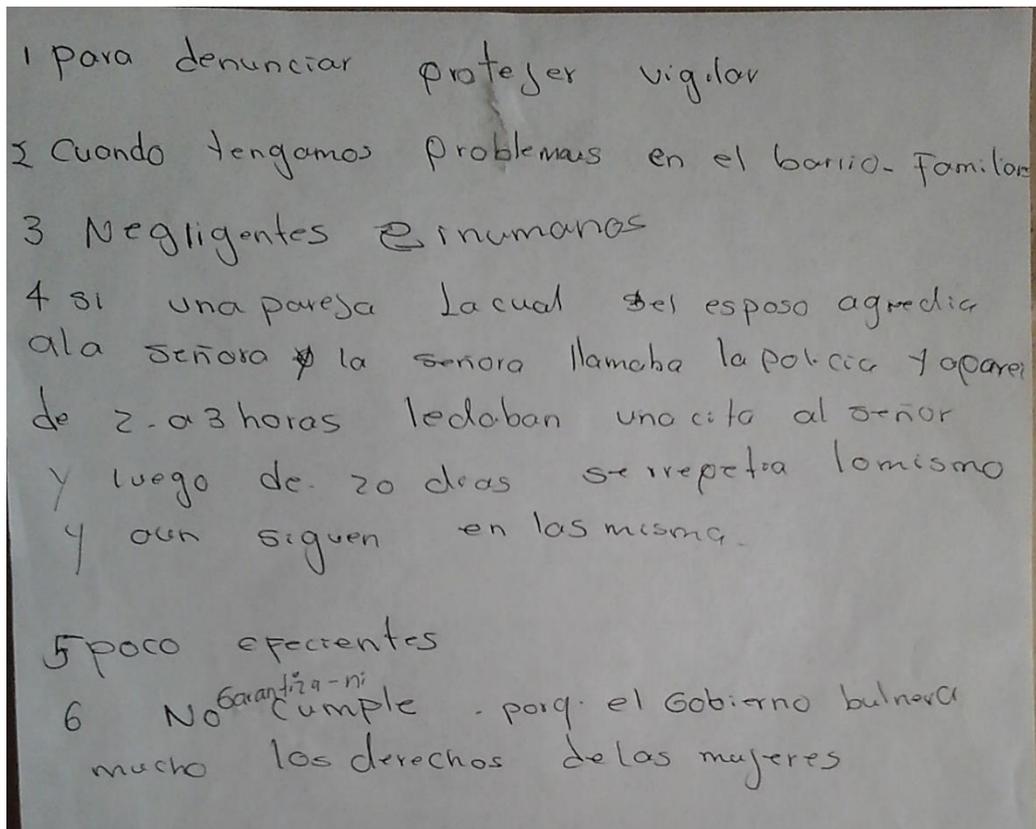
En este tipo de violencia, me remitiré a la información suministrada por las mujeres participantes del proceso, en las entrevistas que realicé tanto a la Psicóloga de la Comisaría de Familia como a una de las mujeres campesinas que hace parte de la Red Corregimental de San Cristóbal y que ha trabajado con la Secretaría de la Mujer (me referiré a ella con las letras C.A.) y en los datos suministrados por la Comisaría de Familia en cuanto a la recepción de denuncias, como respuesta a un Derecho de Petición enviado a nombre de la Corporación Penca de Sábila.

Una de las inconformidades en cuanto al tema de atención de las denuncias al momento de presentarse un hecho violento hacia una mujer campesina, es que al momento de llamar a la Policía, ésta no atiende de manera oportuna, presentándose largas esperas en las que el hecho victimizante puede empeorar; en la entrevista a C.A., ella afirma que incluso han llegado más rápido al lugar de los hechos, agentes de la Policía de Medellín, que los mismos policías que se encuentran en el corregimiento:

“[la atención] es demorada, o sea no llegan a tiempo, porque la vez que yo llamé a los de San Cristóbal que eran los más cercanos y resulta que no me pude comunicar o me dijeron: ‘no, espere que ya van a llegar los de...’ o sea, llegaron más fácil los de Medellín que los de San Cristóbal” (Entrevista del 07 de septiembre de 2016).

Cuando se indagó a nivel general en cuanto a la percepción que se tiene sobre la Policía, ésta fue negativa, puesto que comentaban que la atención era demorada, se percibió que posiblemente invitaban a las partes a que negociaran (siendo esto indebido), reconociendo las mujeres cuál es el deber ser, indicaban que no se cumple esto en el corregimiento.

“una pareja del barrio, la cual se la pasaba el esposo agrediendo a la señora; la señora llamaba a la policía y aparecían a las 3 ó 4 horas, le daban una cita al señor y luego a los 20 días se repetía lo mismo y aún siguen en las mismas, o sea, no hacen nada”



Percepción de algunas mujeres campesinas de la Policía – Seminario intensivo “Reconociendo las rutas de atención, algunas leyes colombianas sobre violencia contra las mujeres y la violencia institucional” – 01 de septiembre de 2016

Cuando se le indagó a C.A. por su percepción de la atención de las denuncias de las mujeres en el tiempo en que trabajó desde la institucionalidad, indicó:

“a mí me parece que muy regular, porque las mujeres no eran atendidas adecuadamente como con ese enfoque diferencial que necesitamos las mujeres en esa atención, porque como siempre lo he dicho, el espacio no es el adecuado (...), la forma en la que se llega a las mujeres no les hacen sentir como con esa confianza, ni las hacen sentir como con esa tranquilidad de llegar a contar los casos tranquilamente, o que se sientan como más apoyadas, como más enfocadas u orientadas a lo que deben de seguir después de haber sido violentadas (...) no tiene enfoque de género la atención, para nada” (Entrevista del 07 de septiembre de 2016)

También afirmaba que al momento de denunciar, muchas mujeres eran re-victimizadas y como no se tiene en cuenta la Ley 1257 de 2008, no se le da importancia a otros tipos de violencia que no sean los referidos a la corporalidad de las mujeres, que no se evidencien allí.

“(...) se notaba mucho la violencia institucional, en muchos casos las mujeres llegaban donde mí y me contaban que ellas llegaban y contaban, por ejemplo que el esposo, el compañero las agredía verbalmente y allá lo único que les decían era que eso no era como tan valioso, esa violencia... la hacían sentir como si... si no llegaba con golpes en la cara, en el cuerpo, entonces no requería como la atención, no era válida esa denuncia, entonces muchas mujeres se sentían como frustradas y no se sentían como acogidas y se sentían re-victimizadas” (Entrevista a C.A. del 07 de septiembre de 2016)

Por otra parte, en la entrevista con la Psicóloga de la Comisaría de Familia de San Cristóbal, se evidenció que las denuncias en general, son recepcionadas como violencia intrafamiliar y no se hace una distinción de la violencia contra la mujer, desconociendo de cierta manera que la Ley 1257 de 2008 realiza unas modificaciones a la Ley 294 de 1996.

Ella afirmaba que en la Comisaría de Familia, trabajan por fases y que en la parte de atención psicosocial llevan a cabo la recepción de los casos y mencionó que hay una Psicóloga, quien realiza seguimiento a las denuncias; este es un tema preocupante, puesto que una sola funcionaria no tiene la capacidad para abarcar tantos casos, siendo asimilado en la Comisaría como un asunto normal, pero afectando mucho a la comunidad del corregimiento.

La Psicóloga también mencionaba el asunto de la contratación del personal, el cual presenta una alta rotación, afectando también la forma de recepción y tramitación de las denuncias, puesto que muchas y muchos de ellos no tienen formación en género y como hay tantos casos represados en espera de seguimiento, el profesional o la profesional que llega, no da abasto con todo.

“(...) lo que pasa es que ha habido mucha falencia, porque hacen un contrato de unos días y vuelven y lo suspenden, entonces quedan todas esas remisiones y todo eso represado, entonces la niña que viene llega y tun, se satura de una; mandan solo una, no tenemos en este momento terapeutas para grupos familiares, porque lo está haciendo individual, y tampoco tenemos de pareja” (Entrevista a Psicóloga de la Comisaría de Familia de San Cristóbal del 07 de septiembre de 2016)

La Psicóloga de la Comisaría de Familia afirma que allí, la atención es inmediata y que se les asesora a las mujeres (refiriéndose a ellas en general, puesto que indicó que no sólo atendía mujeres campesinas, sino también de otros sectores), mientras que la atención terapéutica la realizan en el Más Cerca, cuyo edificio se encuentra ubicado al lado de la Casa de Gobierno, donde son remitidos muchos de los casos que reciben.

De igual manera, afirmaba que se invita a las mujeres a denunciar, pero que en muchas ocasiones ellas no quieren, por lo que ella no las puede obligar

“(...) muchas veces se le dice a la señora: ‘vea señora, puede denunciar’, una medida de protección le va a dar esto, le va a dar aquello, y ella: ‘no, yo no quiero denunciar’, entonces bueno, le voy a dar esta alternativa de conflicto intrafamiliar (...) entonces yo hago el informe y digo: la señora no quiso... se le ofreció esta otra alternativa y ella lo decidió; porque no podemos forzar (...) y al final a ambos se les explica la Ley 294, si hay niños involucrados, la Ley 1098 y como hay una mujer, se le habla de la Ley 1257” (Entrevista a Psicóloga de la Comisaría de Familia de San Cristóbal del 07 de septiembre de 2016)

Este asunto podría ser revisado en cuanto a la forma de atención que se le brinda a las mujeres, puesto que si se les hace la invitación a denunciar delante del compañero, es muy posible que la mujer no quiera denunciar, aunque también otra razón es la falta de confianza en las instituciones que se tiene en general, al pensar que no van a llevar a cabo un buen proceso del caso.

Cuando se indagó por la formación en género, la Psicóloga de la Comisaría de Familia respondió:

“A nosotras, sí, a los equipos psicosociales, sí... a las chicas, las otras, les merman mucho esa... es que debiera ser general. Las que llevan más tiempo sí tienen esa formación, que les han dado y todo eso, lo que pasa es que aquí rota mucho el personal y de contrato había unas y luego llegan otras, y así (...) la idea es que todos estemos en un mismo nivel con esas cosas”

Y cuando se preguntó cada cuánto las realizaban, afirmó:

“Noooo, eso dependen de la administración; en este momento lo que hace que está la nueva administración, no hemos tenido ni siquiera la primera capacitación; por lo general lo hacen a final de año, nunca al principio; no se planea como mucho”

En la Comisaría de Familia, según lo afirmado tanto por C.A. como por la Psicóloga, ponen a conciliar a las partes, sin tener en cuenta que desde la Ley 1257 de 2008, esto no se debe realizar, sino cuando ya se lleve un proceso con la mujer que fue víctima y ella acceda a conciliar.

Con respecto al trato de la información de los casos recibidos, la Psicóloga indicó que ésta es ingresada al sistema Theta; como respuesta a un Derecho de Petición enviado a la Comisaría de Familia de San Cristóbal, en el que se solicitaba como Corporación la respuesta a lo registrado como violencia contra las mujeres en el corregimiento, fueron enviados unos listados extraídos de dicho sistema.

Esta información sirvió para conocer si las violencias contra las mujeres han ido en aumento o no, pero de igual manera resulta confusa su lectura en cuanto a los datos que se ingresan desde la Comisaría de Familia del corregimiento de San Cristóbal al sistema Theta, puesto que según el Derecho de Petición enviado por el Comisario, no se evidencian unas categorías fijas sobre las cuales ingresan la información, sino que por el contrario, se percibe que cada persona que ingresa información añade categorías sin revisar si ya existe dicha categoría en el sistema, generando que los datos queden dispersos y no se pueda realizar una buena lectura de los mismos.

En relación con el registro de los tipos de violencia, al no tener en cuenta la Ley 1257 de 2008 y basarse sólo en la Ley de Violencia Intrafamiliar, en el ingreso de la información se omite la violencia económica y la violencia patrimonial, excluyendo por consiguiente, los datos que se pueden registrar sobre estos temas.

También se evidencia que al totalizar los datos en cada cuadro informativo, no coinciden entre estos, generando confusión al momento de la lectura.

Según la información que aparece en la respuesta de la Comisaría de Familia de San Cristóbal, en el año 2015 y lo que va corrido del año 2016 la violencia física es la razón de más denuncia con un índice de 64 y 44, respectivamente; seguida de lo que

ellos nombran maltrato con 42 y 28 casos correspondientes a los años mencionados anteriormente. No se pudo corroborar cuáles corresponden a la parte rural del corregimiento, puesto que la información suministrada fue bajo los conceptos de: Avenida, Calle o Carrera.

Por lo que se refiere a la percepción de las mujeres campesinas sobre las instituciones estatales, en general es muy baja, puesto que ellas afirman que no cumplen con las actividades para las que fueron creadas, han sentido negligencia, falta de interés por parte de las y los funcionarios y que éstos no conocen las leyes que las cobijan a ellas cuando se dirigen a éstas para denunciar.

Comisaria de familia

- 1 para denunciar cosas como:
- 2 maltrato físico, verbal, sexual, alimentación
- 3 la atención es muy regular o tardía
- 4 y demanda por alimentos fue buena dice Amparo
1 señora acudió por maltrato físico del esposo
le mandaron citación a él y no compareció
8 archivaron el caso

HOSPITAL

1. DAE Atención prioritaria En caso de necesitarse, esta atención debe ser cordial y amable y sobre todo oportuna.
2. En caso de violencia física para que este brinde la atención necesaria y oportuna y además remita a la persona violentada a la entidad pertinente (Comisaría de familia)
3. Con desconocimiento por parte de sus funcionarios en temas de violencia son algunas veces negligentes e inhumanos
4. Dependiendo del caso. (Exámenes Médicos - Ginecología - Asesoría planificación - juvenes - Citologías)
5. Algunos son Amables, y otros no tienen enfoque de género y son negligentes

Percepción de algunas mujeres campesinas de la Comisaría de Familia – Seminario intensivo
“Reconociendo las rutas de atención, algunas leyes colombianas sobre violencia contra las mujeres y la violencia institucional” – 01 de septiembre de 2016

7. Otros aspectos de las violencias contra las mujeres campesinas del corregimiento de San Cristóbal



Taller sobre efectos colaterales de las violencias – Agosto 11 de 2016

Un asunto que se debe mencionar es el del contexto rural en el que se desenvuelven las mujeres campesinas, puesto que aún se naturaliza la violencia contra ellas, por lo que las mujeres son sometidas a la voluntad de sus compañeros o familiares, pensando que siempre deben soportar porque ese es su deber.

Las mujeres con las que se realizó el proceso de práctica, resaltaron que en muchas ocasiones cuando las mujeres deciden salir de su casa por la violencia que se

presenta y acuden a sus familiares más cercanos pidiendo apoyo, éstos las envían de nuevo a sus casas afirmando que esos asuntos son de pareja y que se debe solucionar en pareja, porque esa situación la debe soportar la mujer por estar casada, forzándolas a volver, generando miedos ante la denuncia, porque luego no tendrían dónde vivir o al momento de demandar, estos procesos tampoco trascienden e incluso comentan las mujeres que en muchas ocasiones las autoridades piden muchos documentos, critican y juzgan a la mujer.

Otro asunto que emergió fue el de los divorcios, puesto que la percepción era en cuanto a que en el campo se señala más a la mujer de “fracasada” y en la ciudad no lo es tanto, sino que se ve como algo más normal; por este motivo y porque en ocasiones se sienten incapaces de sostener a sus hijos o hijas, muchas mujeres deciden quedarse en su casa, aguantando las violencias que se presentan allí. En cuanto a este tema, las mujeres asistentes en general se mostraron muy críticas, afirmando que no se deberían soportar las violencias por el qué dirán, sino tratar de salir adelante sin sentir vergüenza.

En el contexto campesino todavía se tiene muy arraigado el patriarcado, pues según lo expresado por las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal, aún las mujeres son muy controladas por sus compañeros, los roles que ellas deben asumir son los del cuidado de la casa y de la familia, el tema del estudio es visto como un asunto mayoritariamente de los hombres o para las personas jóvenes, acudiendo a discursos como la falta de capacidades de las mujeres adultas o que no necesitan aprender nada; en muchos casos aún se fuerza a las mujeres a casarse por el hecho de quedar en embarazo o porque “ese hombre le conviene”.

Haciendo alusión al ciclo de vida de las mujeres, en uno de los encuentros, las mujeres afirmaban que todavía existe recelo si se sabe que la mujer que está en embarazo va a tener una niña, porque se percibe como una carga, como alguien que no va a aportar al sustento de la casa, con expresiones como *“nació una chillona, una miona”*, una de las mujeres expresó: *“Yo solo tuve un hijo, porque mi esposo tenía miedo de tener una niña si otra vez quedaba embarazada”* (Taller sobre identificación de los tipos de violencias contra las mujeres – 19 de mayo del 2016)

Desde la niñez hasta la edad adulta, las mujeres son más vulnerables frente a asuntos que tienen que ver con su cuerpo, sin negar que los otros tipos de violencia también se encuentran presentes, pero cuando llegan a la tercera edad, se percibe más énfasis en la violencia psicológica donde se presenta el descuido por parte de la familia y la humillación porque afirman que no generan dinero para la familia con expresiones como *“usted no sirve para nada”*.

Por lo general, también se percibe que las mujeres campesinas no tienen conocimiento sobre sus derechos, pues tampoco se tiene una buena estrategia para la divulgación de éstos.

“Algo que se debe de hacer de primera mano con las mujeres es sensibilizarlas en el tema de todo tipo de violencia, porque (...) hay violencias que las mujeres creen que son naturales, en un contexto rural que la mujer hay veces que dicen: ‘es normal que mi esposo no me deje salir, es normal que mi esposo me diga esas palabras’, pues palabras que de pronto la anulan a ella o controle mi vida, que yo tenga que estar a tales horas en mi casa y pues, que los derechos de ellas, ellas mismas no las reconozcan, entonces desde que se conozcan los tipos de violencia y las mujeres y se conozcan las rutas de atención, entonces las mujeres tienen unas opciones más claras donde pueden denunciar” (Entrevista a C.A. del 07 de septiembre de 2016)

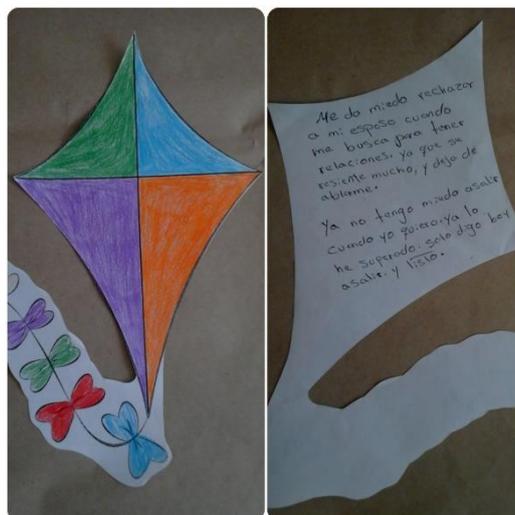
Otra mujer se refirió al tema de la educación,

“(...) como las mujeres del campo no tenemos tanto acceso a la educación... por lo tanto muchas no han conocido los derechos, no han tenido las oportunidades que hemos tenido nosotras que hasta ahora sí hemos conocido algo y tenemos algún argumento y podemos hasta defendernos ya de ciertas violencias, pero otras no, porque estamos como... una parte, las cosas del Estado no llegan como los recursos; ejemplo: el internet, el acceso a la educación (...) las mujeres del campo logramos cosas pero con mucho sacrificio, con mucha lucha” (Taller sobre tipologías de violencias – 16 de junio del 2016)

Frente a ese panorama, las mujeres participantes mencionaban reiteradamente que el asunto en el que las mujeres del corregimiento no conocen sus derechos se vuelve un motivo para que no denuncien, por lo que ven muy necesario el compromiso de

replicar lo que ellas han aprendido, para tratar de concienciar a otras mujeres en cuanto al tema.

Frente al tema de los efectos de las violencias contra las mujeres y los miedos que éstas generan en la vida de las mujeres, se presentan el hecho de perder a la pareja y quedarse sola, a no sentirse capaz de realizar actividades que les generen ingresos económicos, a no ser libres de vestirse como les gusta, para no ser objetivo de miradas lascivas o de acoso callejero, a ser expulsada de su casa por no ser propietaria de la tierra y no tener a dónde ir, a no poder decidir si salir con amigas, amigos o familiares, por no contar con dinero, por sentir siempre los celos del compañero, sentirse observadas, juzgadas por parte del entorno.



Taller "Reconociendo nuestros miedos" – Agosto 25 del 2016

En relación con este tema, las mujeres campesinas de la Red Corregimental de San Cristóbal expresaron su disposición de realizar acciones en su vida personal para afrontar esos miedos que no las dejan avanzar en algunos aspectos y de esta manera, tener una vida más placentera.

Las mujeres estuvieron muy dispuestas en la generación de propuestas para la visibilización de las violencias contra las mujeres del corregimiento, por esto en el último encuentro, el cual consistió en un seminario intensivo en el que se trabajaron las leyes 294 de 1996, 1257 de 2008 y la 1761 del 2015; la ruta de atención y la violencia institucional, la propuesta que les pareció más apropiada a las mujeres, fue realizar un evento en donde se invite a funcionarios y funcionarias de San Cristóbal y a mujeres del corregimiento por medio de las JAC, JAL y otros grupos de mujeres, para presentar los hallazgos en cuanto al tema y finalizar con un plantón en el parque de San Cristóbal.

8. Evaluación y resultados

Los objetivos que se trazaron para la realización de la práctica profesional fueron los siguientes:

Objetivo General

Propiciar reflexiones que aporten al reconocimiento de derechos de las mujeres campesinas en lo concerniente a la atención de las violencias, potenciando el empoderamiento y resistencia por parte de algunas de las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal frente a la violencia institucional que se presenta en el corregimiento

Objetivos Específicos

* Fomentar espacios de reflexión y formación con las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal, sobre las violencias que se ejercen hacia ellas y el efecto que éstas tienen en su vida.

* Caracterizar los tipos de violencia que se ejercen contra las mujeres campesinas del corregimiento de San Cristóbal con las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal.

* Reconocer los tipos de violencia que existen hacia las mujeres campesinas, la ruta de atención de las violencias hacia las mujeres y las instituciones a las que les compete la atención de las denuncias de dichas violencias.

* Generar propuestas con las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal, direccionadas hacia la denuncia y rechazo de las formas de violencia hacia las mujeres, que se presentan en el corregimiento de San Cristóbal, incluyendo la violencia institucional.

A continuación se muestra cada uno de los objetivos, el indicador que evidenciaba el logro de estos, cómo fue el desarrollo de las actividades y si se cumplieron o no dichos objetivos; esta información será complementada con algunos gráficos de barras que son el resultado de lo expresado por las mujeres con quienes se realizó el proceso, en la evaluación del mismo.

Objetivo	Indicador
Fomentar espacios de reflexión y formación con las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal, sobre las violencias que se ejercen hacia ellas y el efecto que éstas tienen en su vida.	Fueron generados al menos 7 espacios de reflexión y formación con las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal

Al culminar el proceso se lograron realizar ocho encuentros, en los que se trabajaron diferentes temas con respecto a las violencias contra las mujeres campesinas; como se mencionó anteriormente, a estos encuentros asistieron en promedio quince mujeres, por lo que este objetivo sí fue cumplido.

Los instrumentos para corroborar la información son los listados de asistencia, los formatos de diseño de los talleres y sus respectivas relatorías, grabaciones de voz y fotografías.

Objetivo	Indicador
Caracterizar los tipos de violencia que se ejercen contra las mujeres campesinas del corregimiento de San Cristóbal con las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal.	Al menos 5 tipologías de violencia contra la mujer campesina del corregimiento de San Cristóbal fueron caracterizadas

En los encuentros mencionados anteriormente, se ubicaron las cinco tipologías de violencia que aparecen en la Ley 1257 de 2008, pero también surgió la violencia institucional como una tipología que se presenta fuertemente en el corregimiento, al igual que la violencia simbólica; para corroborar la información se encuentran las grabaciones de los encuentros donde se menciona todo lo afirmado y este informe de práctica también da cuenta de esos asuntos.

Objetivo	Indicador
Reconocer los tipos de violencia que existen hacia las mujeres campesinas, la ruta de atención de las violencias hacia las mujeres y las instituciones a las que les compete la atención de las denuncias de dichas violencias.	Se realizó un reconocimiento de las violencias contra las mujeres en un 80%

En cuanto a este punto, desde lo expresado por las mujeres campesinas que hicieron parte del proceso, la mayoría de ellas sí reconoce las tipologías de violencia contra las mujeres, en cuanto al reconocimiento de la ruta de atención de las violencias, ocho mujeres afirmaron reconocerla.

También se realizaron dos entrevistas semi-estructuradas, una de ellas a la Psicóloga de la Comisaría de Familia del corregimiento de San Cristóbal y otra a una de las mujeres que hizo parte del proceso de práctica y que ha trabajado con la Secretaría de la Mujer; para esto se realizaron dos guías de entrevista, se les pidió consentimiento informado y se realizó la grabación de cada entrevista.

Objetivo	Indicador
<p>Generar propuestas con las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal, direccionadas hacia la denuncia y rechazo de las formas de violencia hacia las mujeres, que se presentan en el corregimiento de San Cristóbal, incluyendo la violencia institucional.</p>	<p>Son generadas al menos 2 propuestas de acción de denuncia y rechazo a las formas de violencia, por parte de las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal.</p>

En el último encuentro con las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal, ellas mismas fueron haciendo evidente su interés por replicar los conocimientos que tienen sobre el tema de los Derechos de las mujeres y de las violencias que contra ellas se ejercen, por este motivo se tuvo un momento del taller donde se les indagó por las propuestas que ellas tenían en cuanto a la denuncia de las violencias contra las mujeres campesinas del corregimiento, este proceso se realizó a modo de lluvia de ideas colectivo; surgieron entonces varias propuestas entre las que estaban:

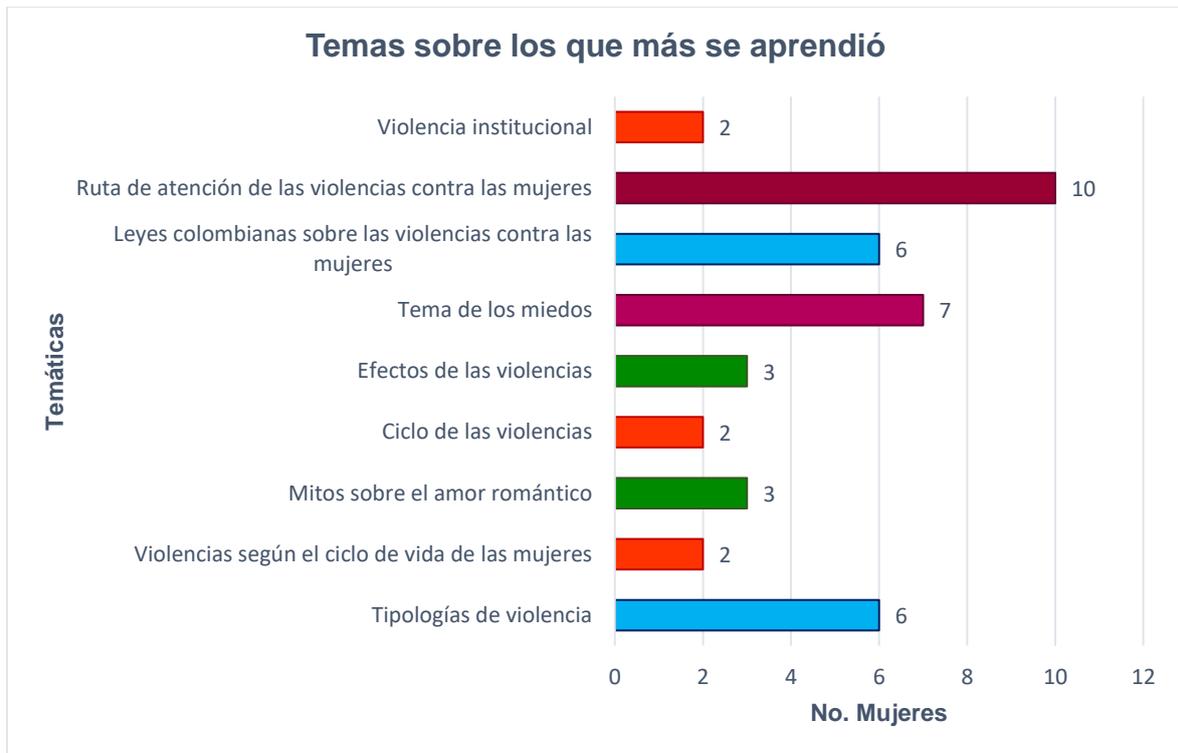
- * Entrega de volantes que trataran sobre esos temas en las Juntas de Acción Comunal.
- * Procesos de sensibilización por nodos en cuanto a las Leyes y la ruta de atención.
- * Proponer un proyecto en Presupuesto Participativo (PP) que sea enfocado a talleres de sensibilización sobre el tema; iría por la comisión de salud o gobernabilidad, enfocándolo por el tema de la seguridad de las mujeres. En el grupo se encontraban algunas representantes en PP y van a revisar cómo se puede realizar la propuesta, luego informarán sobre las posibilidades que tienen.
- * Formación para los funcionarios y las funcionarias, para “hacer llegar la Ley a las instituciones” y que no sea por medio de cartillas.
- * Hablar con los hombres sobre estos temas.
- * Exponer los resultados de la caracterización de las violencias contra las mujeres campesinas del Corregimiento de San Cristóbal.

Esta última propuesta fue la que consensuaron, sería la mejor opción por el momento; la intención sería exponer los resultados tanto a mujeres del corregimiento como a servidores y servidoras públicas, esto por medio de un evento donde se convoque a las Juntas Administradoras Locales (JAL), a las Juntas de Acción Comunal (JAC), a la Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOCOMUNAL), a la Asociación Campesina Agroecológica de la región de Boquerón (ACAB) y al Colectivo de Mujeres. También propusieron realizar carteles respecto al tema de las violencias contra las mujeres campesinas y finalizar el evento con un plantón en el parque de San Cristóbal.

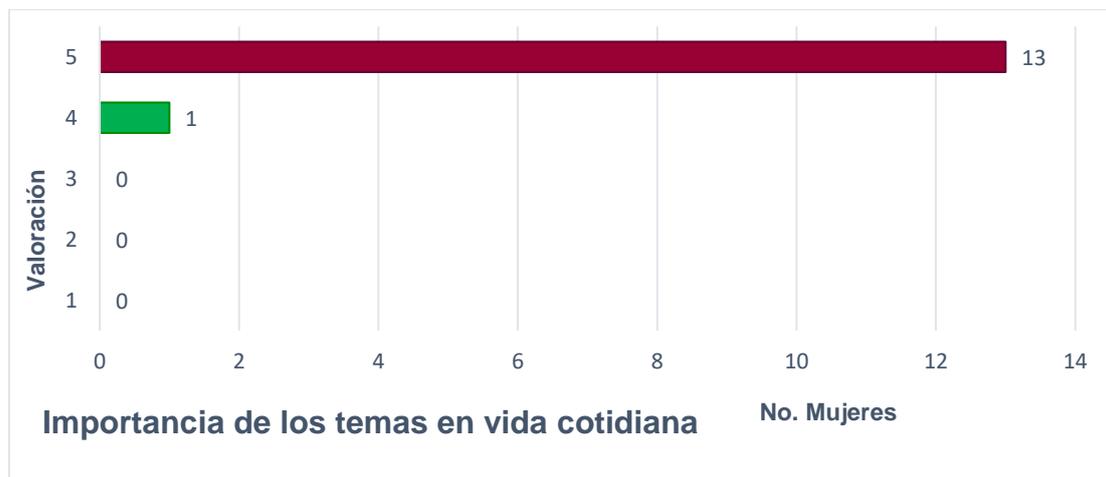
Para esto, se pensó en el espacio del Auditorio del Parque Biblioteca del corregimiento como un lugar propicio para el evento, algunas de las mujeres ofrecieron su apoyo para convocar en los espacios mencionados anteriormente, puesto son parte de éstos y por último, se creó una subcomisión integrada por cinco mujeres, quienes coordinarán todo lo que tiene que ver con el evento; puesto que la idea es que las mujeres se apropien de la realización de la propuesta que realizaron.

Objetivo	Indicador
Propiciar reflexiones, el empoderamiento y resistencia por parte de algunas de las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal frente a la violencia institucional que se presenta en el corregimiento.	Al menos el 60% de las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal, evidencian la introyección de conocimientos frente al tema de la violencia institucional que se presenta en el corregimiento.

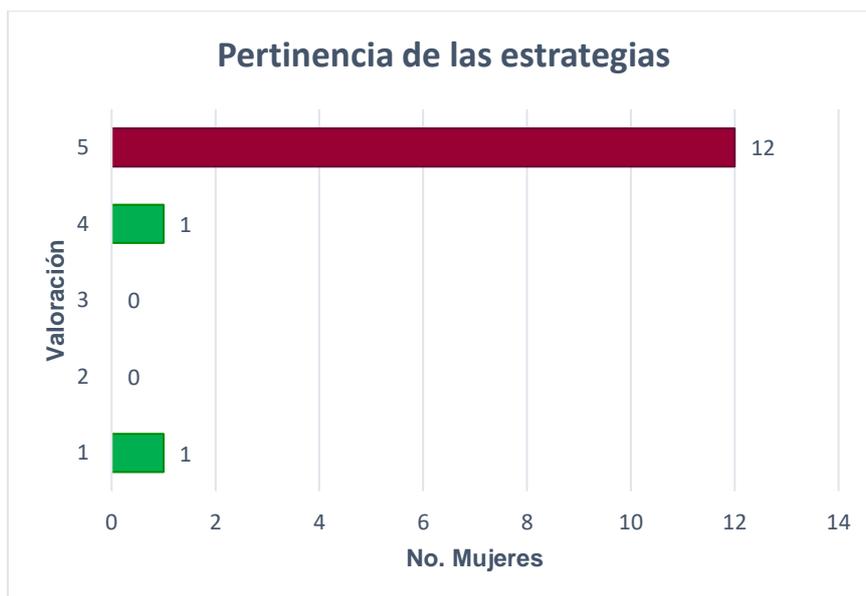
Al finalizar el proceso con las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal, se les solicitó el diligenciamiento de una evaluación del mismo, en el que valoraban algunos aspectos a nivel temático, metodológico y personal. En cuanto al indicador que se sugirió para medir el objetivo general, no se cumplió, puesto que ante la pregunta sobre los temas que ellas consideran sobre los cuales aprendieron más, sólo 2 de ellas eligieron la violencia institucional, correspondiendo al 5%; pero algo que me parece importante resaltar es que ésta sí se reconoce como una violencia y que las mujeres expresaban su rechazo hacia ésta.



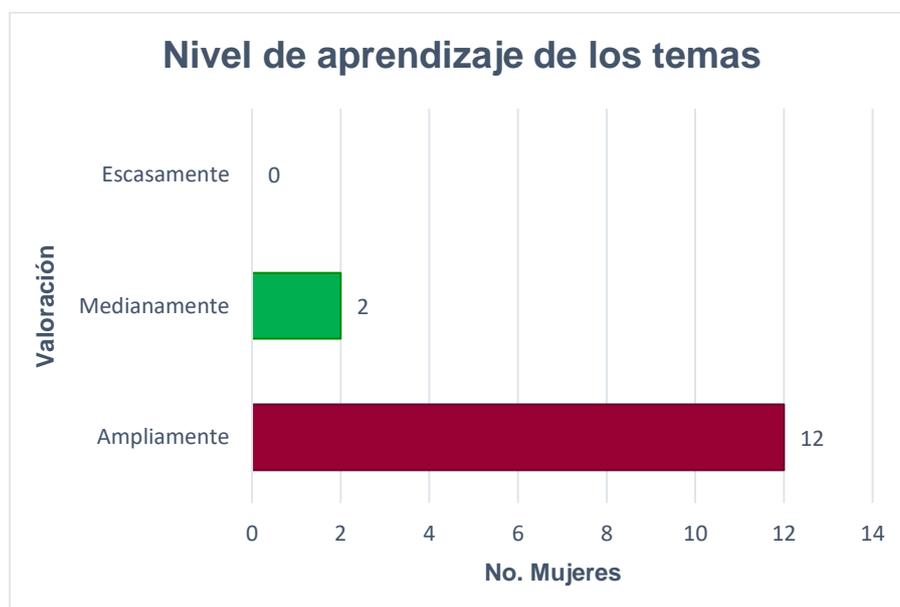
En la misma evaluación se indagó por la importancia que las mujeres le daban a los temas trabajados en los talleres para su vida cotidiana, a lo que 13 mujeres correspondientes al 93% le dieron la mayor valoración.



En relación con la valoración de las estrategias que se utilizaron en los encuentros para abordar las diferentes temáticas, la mayoría de mujeres indicó una alta valoración.



Con respecto a la valoración de los aprendizajes que obtuvieron, las participantes indicaron lo siguiente:



Como se puede observar, la valoración que las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal le dan al proceso que tuve con ellas en la práctica profesional, es positiva; de ahí que expresen que aprendieron sobre el tema de las violencias contra las mujeres y la intención de replicarlo en su contexto.

9. ¿Quieres expresar algo más sobre este proceso?

Ha sido un proceso que me sirvió para profundar a las mujeres y a nombrar e identificar violencias en la Vereda y en el corregimiento.

tengo herramientas para ayudar o escuchar a Mujeres con dificultades de Violencias

- la violencia de instituciones del estado es la que más visibilizamos en el corregimiento

- Gracias por apostar por y darnos esas herramientas para defendernos

Evaluación de mujer campesina sobre el proceso de práctica

6. ¿En qué medida consideras que aprendiste los temas trabajados en los encuentros?

- a) Ampliamente b) Medianamente c) Escasamente

Explica algunas razones:

Me permitió ampliar más los conocimientos sobre estos temas de violencia, identificar más las redes de atención, y lo más importante reconocer las violencias, y el derecho de tener una vida libre de violencias

7. Sobre qué aspectos de tu vida consideras que hubo cambios por el hecho de asistir a los encuentros:

- a) Personal
 b) Familiar
 c) Social
d) No hubo cambios

8. Cuéntanos por favor en qué consistieron esos cambios

Reconocimiento de violencias sobre violencias como mujer, y en mi vida familiar.
Orientación para acudir a las instancias de atención a las violencias sufridas.

9. ¿Quieres expresar algo más sobre este proceso?

Me parece importante estos talleres por que podemos seguir siendo multiplicadoras de estos temas, además sería importante que las entidades del tema de seguridad lo conozcan para que reconozcan las violencias de género que padecemos las mujeres rurales, y hacer acciones para disminuir estos tipos de violencias

Evaluación de mujer campesina sobre el proceso de práctica

9. Retos profesionales

El principal reto como Trabajadores y Trabajadoras Sociales es tener un permanente interés por la búsqueda de las transformaciones sociales, claro está con el trabajo de las comunidades, quienes son las que generan esos cambios y son las principales conocedoras de lo que les aporta y lo que no.

Considero que la categoría de género debe ser transversal en el ejercicio profesional, puesto que al reconocer que todas las personas somos diversas, también se identifica que tenemos diferentes formas de ver la vida, diferentes necesidades, así como diversos aportes. Es necesario reconocer que bajo el sistema patriarcal, se les impone a las personas unas formas de ser y de comportarse, unas formas de relacionamiento, pretendiendo negar la posibilidad de asumir otras posturas; por lo que se hace relevante la defensa de los derechos de las personas que se ven vulneradas por este motivo.

De igual manera, como Trabajadores y Trabajadoras Sociales se hace importante modificar la mirada que comúnmente se tiene hacia las mujeres, puesto que no se puede negar que en el momento de intervenir o entrar en contacto con las personas, también se ve reflejado nuestro sistema de creencias y valores; si el o la profesional piensa que es la mujer la responsable de las violencias a las que se ve sometida, no va a realizar (según mi punto de vista) un buen acompañamiento al momento de recibir una denuncia o al momento de evidenciar violencia hacia la mujer en su mismo entorno.

El reconocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres, su visibilización y constante lucha por la defensa de éstos debe ser parte del ejercicio profesional, trabajar por que las mujeres reflexionen sobre su realidad, reconozcan que son personas que valen, que no están obligadas a comportarse como lo dicta la sociedad, sino que tienen el derecho de elegir qué tipo de vida quieren y que la culpa no debe ser el sentimiento que rija sus vidas; propender por el empoderamiento de las mujeres, que se genere el rechazo de las violencias que se ejercen contra ellas en múltiples escenarios.

En lo metodológico, el trabajo con mujeres implica reconocer y aprender sobre sus particularidades, puesto que no es lo mismo trabajar con mujeres que habitan el área urbana a mujeres que habitan y se desenvuelven en el área rural; las concepciones y formas de ver la realidad no son las mismas, las violencias que se presentan contra ellas tienen tintes diferentes por el contexto en el que se desenvuelven, estos y otros asuntos se deben tener en cuenta para la propuesta metodológica.

Por lo que se refiere a la formación de las mujeres sobre las violencias que se ejercen contra ellas, esto implica su reconocimiento como sujetos que tienen conocimientos, el respeto de su palabra, que se genere un diálogo de saberes en el que se construya colectivamente, motivando reflexiones sobre la realidad y el contexto, deviniendo en el empoderamiento en aspectos personales y desde lo social y colectivo, estimulando a las propuestas que desde ellas pueden surgir para la visibilización y denuncia de las violencias.

** Retos personales*

En mi práctica profesional de Trabajo Social con las mujeres campesinas de San Cristóbal se generaron muchos aprendizajes desde lo teórico y conceptual, puesto que desde el equipo de trabajo del Programa se compartieron reflexiones y diálogos respecto al tema de las violencias contra las mujeres campesinas, los derechos de las mujeres, la importancia de la incidencia política; también se generaron diversas propuestas para trabajar dichos temas con las mujeres.

En el aspecto personal valoro esos diálogos que se generan desde el compartir con los otros y las otras; en la interacción con el grupo de mujeres campesinas de San Cristóbal, aprendí sobre su cotidianidad, sobre algunas de sus actividades e incluso frases que no conocía debido a que me desenvuelvo en otros espacios; rescato ese interés por aprender que muestran siempre, esas iniciativas que surgieron en muchas ocasiones con las que buscan el reconocimiento de sus derechos y de las otras mujeres del corregimiento, la sororidad que se presenta entre ellas; fue un grupo muy dispuesto para trabajar los temas que se les propusieron.

En cuanto a las confrontaciones que tuve en el proceso, se encuentra la indignación por la forma en cómo se percibe a las mujeres desde la misma institucionalidad, haciendo alusión a ellas como las que se quejan, las sensibles, las que no denuncian, negando en la mayoría de los casos sus derechos; también me indigna que se omitan o minimicen hechos de violencia contra ellas, puesto que la consecuencia de esto puede generar en el feminicidio; la vida de las mujeres no puede ser menospreciada, subvalorada, es igual de importante por tratarse de una persona.

Por este motivo, considero que mi reto es continuar con la formación en los temas de género, derechos humanos de las mujeres, el reconocimiento de problemáticas que tienen que ver con ellas; de igual manera, asumo una postura de la defensa de los derechos de las mujeres, de replicar en mi entorno lo aprendido hasta el momento, tratando de generar reflexiones sobre asuntos que se ven como "normales" en la cotidianidad.

10. Anexos

Anexo 1 – Contextualización

En este escrito ubico los espacios donde realizaré mi práctica profesional II y III, puesto que es importante comprender el lugar desde donde se realizan las propuestas, bajo qué perspectivas e intencionalidades y bajo qué circunstancias se dan las mismas. Para esto, iniciaré contextualizando la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila y su Programa Mujeres y Justicia de Género, para posteriormente localizar el corregimiento de San Cristóbal, que es el lugar principal de la realización de mi práctica.

Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila

Esta organización es ambientalista y feminista sin ánimo de lucro, fue fundada el 05 de mayo de 1988 con propuestas críticas hacia el modelo de desarrollo hegemónico de la sociedad; por este motivo el ambientalismo lo sitúan como “una propuesta política, ética, estética” (Penca de Sábila, 2015: 8), ubicando sus propuestas en lo local pero pensando también desde lo global, que influye en este primero.

Son acciones transversales de la Corporación, la educación, la organización, la comunicación, la investigación, el fortalecimiento de prácticas y expresiones culturales, y la participación de la sociedad civil en la gestión ambiental pública, incorporando las dimensiones ambientalista y feminista (Penca de Sábila, s.f.); esto se evidencia en el trabajo que realiza con las comunidades, principalmente rurales – campesinas de la ciudad de Medellín y de otros lugares del país, ya que generan red entre organizaciones; para esto, realizan visitas, talleres, eventos académicos, movilizaciones, entre otros, que tienen que ver con temas ambientales y de Derechos Humanos.

La misión de esta Corporación es contribuir a la construcción de una sociedad sostenible y soberana desde la promoción de una cultura política ambientalista y feminista, con base en una nueva ética que busca transformar actitudes individuales y colectivas hacia una participación democrática caracterizada por la justicia y la equidad de géneros, generaciones y culturas, por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

Desde esta perspectiva, la Corporación impulsa procesos de gestión ambiental territorial, mediante la acción autónoma de comunidades que garantizan el acceso equitativo de hombres y mujeres a los beneficios naturales y culturales, el ejercicio pleno de los derechos y las responsabilidades, la convivencia pacífica, el respeto entre los seres humanos y de éstos hacia la naturaleza (Penca de Sábila, 2015: 8).

La Corporación Penca de Sábila cuenta con cinco líneas que son transversales en su accionar:

* *Feminismo y justicia de género*: esta línea es transversal, puesto que se generan “(...) espacios de trabajo, reflexión y debate para deconstruir lo que hoy se considera lo femenino y las relaciones intersubjetivas entre géneros” apostándole al “cambio individual y colectivo que implica comprometerse con una construcción política, cultural y ética que busca erradicar la discriminación, la exclusión, la subvaloración, la invisibilización y expropiación de las mujeres” (Ibíd.: 15), por todo esto, se considera a las mujeres como sujetas de derechos, buscando la concienciación y reivindicación de sus derechos y el cuestionamiento al patriarcado.

* *Ecología política y sustentabilidad ambiental*: desde esta línea se hace una crítica al modelo de desarrollo imperante en cuanto a las formas de producción y estilos de consumo, por lo que se concibe la ecología política como la que induce “(...) a la solidaridad en la resolución de problemas ambientales, invita a la coexistencia y la participación de todas y todos en la solución de ellos” (Ibíd.: 17-18)

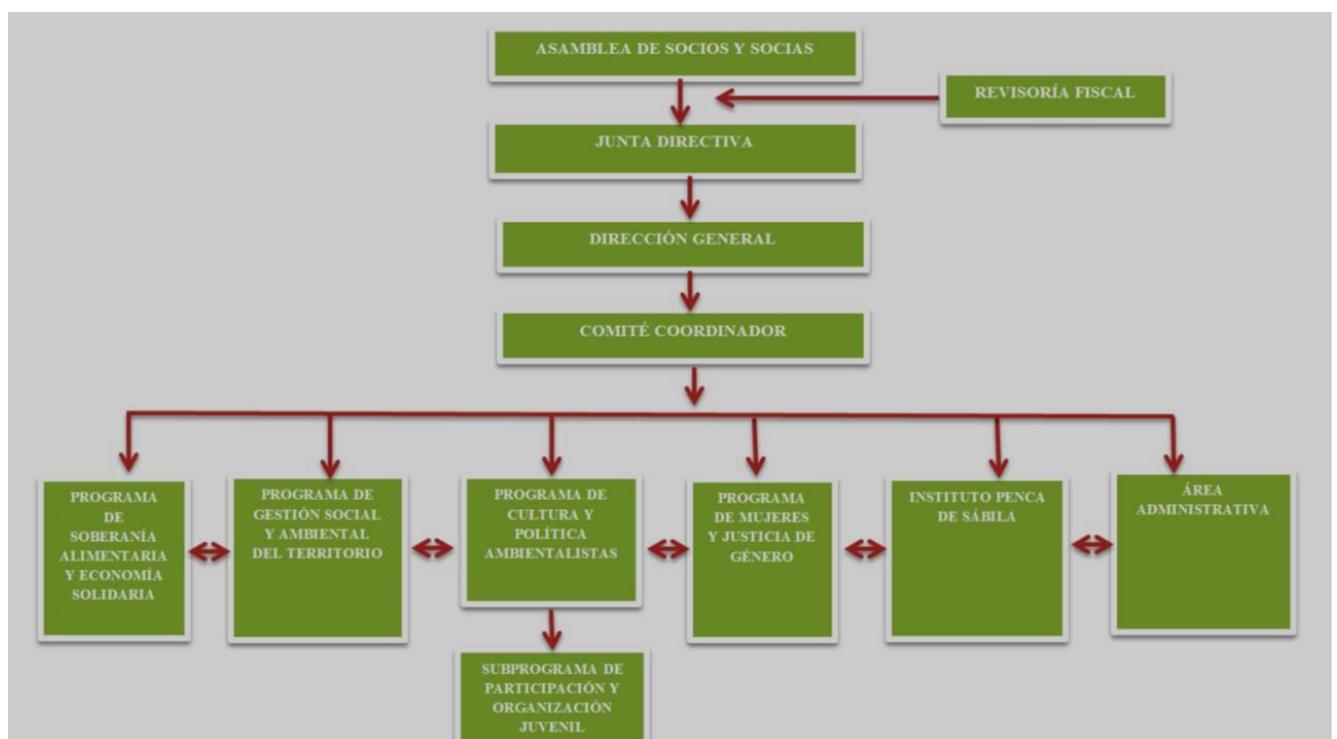
* *Derechos Humanos colectivos y del ambiente*: estos vistos como inseparables, interconectados, interdependientes, cada uno de ellos tratados con la misma importancia no solo de los derechos humanos, sino también los de la naturaleza. Penca de Sábila “(...) reivindica la exigibilidad, el respeto, la garantía y la amplia interpretación de los derechos humanos fundamentales, con base en la normatividad nacional e internacional que ya existe” (Ibíd.: 19), por medio de la denuncia de su incumplimiento sea por parte del Estado o de instituciones privadas.

* *Economía solidaria y consumo responsable*: la economía solidaria se basa en una economía del trabajo y la solidaridad, direccionada a asuntos como el empobrecimiento de la mayoría de la población, su exclusión y segregación; en cuanto al comercio justo y el consumo responsable, estas se convierten en “(...) una contrapropuesta al comercio tradicional, planteando unos principios que apuntan a mejorar la calidad de vida de los productores/as y tienen en cuenta los derechos laborales, los costos de producción, la equidad entre los géneros y los impactos ambientales” (Ibíd.: 22)

* *Equidad entre generaciones y culturas*: desde la Corporación, se reconoce a las y los jóvenes como sujetos de Derechos, quienes pueden apropiarse de éstos y generar propuestas para la transformación de su realidad. De igual manera reconoce la diversidad étnica y cultural, propendiendo por el reconocimiento de los Derechos de las comunidades indígenas y afrodescendientes, esto bajo el principio de la igualdad.

También es importante resaltar que esta Corporación tiene cinco programas con los que busca llegar principalmente a las comunidades rurales – campesinas, estos son *Cultura política y ambientalista*, el cual busca la protección de los bienes comunes, de los ecosistemas estratégicos y la calidad del ambiente, por medio del

empoderamiento de comunidades, quienes debido a su participación pueden generar espacios de supervisión de las acciones implementadas por el gobierno en cuanto a estos temas; de este se desprende el *Subprograma de Promoción y dinámicas juveniles*, donde las y los jóvenes son protagonistas por medio de sus propuestas, puesto que son sujetos que pueden ser activos en la sociedad; *Soberanía alimentaria y economía solidaria*, el cual se centra en las formas alternativas de producción para propender por una independencia y seguridad alimentaria, así como sostenibilidad económica para la población campesina; *Gestión social y ambiental del territorio*, en donde el foco se encuentra en la forma como las comunidades habitan el territorio en el que se desenvuelven y cómo es su apropiación tanto social como ambiental para con este, propendiendo por la participación en cuanto a la exigencia de los derechos de las comunidades y colectivos sociales; cabe resaltar que en este programa se trabaja en la parte rural y urbana; *Instituto Educativo Penca de Sábila*, en donde se “busca crear, recrear y socializar conocimientos, prácticas y metodologías que contribuyan a la cualificación de actores sociales y a las transformaciones culturales y actitudinales” (Ibíd.: 56); *Mujeres y justicia de género*, este programa será abordado a profundidad más adelante, debido a que la práctica que realizo se encuentra ubicada en este programa; los programas mencionados anteriormente se encuentran organizados de la siguiente manera:



Organigrama retomado del informe de Práctica *Mujeres campesinas de Yarumalito por el derecho a una vida sin violencias* (2014)

Programa Mujeres y Justicia de Género

Desde la Corporación Penca de Sábila se ha identificado desde hace muchos años la invisibilización de los derechos de las mujeres, las problemáticas por las que éstas atraviesan, la discriminación por motivos de género; por lo que la perspectiva feminista ha estado presente en sus intencionalidades al momento de trabajar con las comunidades, en la propensión por la justicia social y de género.

“Aunque desde sus inicios, la Corporación Penca de Sábila, se comprometió con el trabajo con mujeres de forma específica y en espacios exclusivos con ellas, con enfoque e intencionalidad feminista, fue en el año 2005, que decidió incorporar la dimensión feminista a todo su quehacer institucional al mismo nivel de la dimensión ambiental, que era el énfasis desde su génesis (...) Fue en el año 2011, con la última planeación estratégica, que toma la decisión de crear un nuevo programa que concentrara todos los esfuerzos, responsabilidad y dirección de la implantación del enfoque e intencionalidad feminista tanto hacia el adentro como hacia el afuera (Plan de género Penca de Sábila, s.f.: 6)

Desde este programa, la Corporación Penca de Sábila busca aportar al “(...) empoderamiento de las mujeres y al mejoramiento de sus condiciones de vida, al conocimiento y la exigibilidad de sus derechos y a elimina todas las formas de violencia que se ejercen contra ellas” (Penca de Sábila, 2015: 40)

De acuerdo con los planteamientos expuestos anteriormente, donde se afirma que la Corporación tiene una posición distinta frente al sistema actual de desarrollo, el cual es androcéntrico y genera entre otros asuntos relaciones de exclusión y una inequitativa distribución del poder entre hombres y mujeres; Penca de Sábila le apuesta a una postura feminista sumada a la ambientalista, con la idea de que ésta debe ser transversal en toda la institución, realizando concienciación desde la parte interna por medio de estrategias de formación y espacios de diálogo de saberes donde se genere reflexión sobre el tema de la desigualdad y los derechos de las

mujeres; en los que participan todos y todas las integrantes de los programas, puesto que se le apunta a la transformación desde dentro, para que ésta también se vea reflejada y se pueda dar afuera de esta desde cualquier accionar que se realice.

La Corporación genera su accionar desde diferentes puntos, uno de ellos es la participación en la Mesa de Trabajo Mujer de Medellín, desde donde se realiza la *Agenda Ciudadana de las Mujeres*, la cual plasma unos objetivos políticos en cuanto a los intereses y necesidades de las mujeres de la ciudad frente a los cambios de gobierno; en este espacio se articulan diferentes integrantes del movimiento social de mujeres que buscan de igual manera realizar seguimiento a las acciones que se realizan desde la institucionalidad, entre otros; también existe participación de Penca de Sábila en la Red de Derechos Sexuales y Reproductivos desde donde también se realizan acciones de concienciación sobre el cuerpo de las mujeres y sus derechos.

De manera particular, el Programa de Mujeres trabaja con las Redes Corregimentales de San Antonio de Prado, San Sebastián de Palmitas y San Cristóbal, las cuales están conformadas por mujeres rurales que habitan esos territorios y que juntas conforman la Red Intercorregimental de Mujeres. Con ellas se realizan

(...) procesos de formación y de incidencia política en diferentes ámbitos y espacios de participación. La Red Corregimental de San Cristóbal está conformada por 2 organizaciones y tres grupos a saber, la Asociación de Mujeres Campesinas Siemprevivas, la Asociación de Mujeres Melisabor y los grupos de mujeres de las Veredas Naranjal, Llano, Uvito. La Red Corregimental de mujeres de Palmitas está constituida por dos grupos de cuatro Veredas, distribuidos por zonas así: Zona 1: La Aldea y La Volcana y Zona 2: La Frisola y La Suiza. La Red Corregimental de mujeres de San Antonio de Prado está conformada por una organización y 3 grupos así: Corporación Mujeres Unidas del Limonar, grupo del Limonar I, II y IV, grupo de Santa Rita y grupo de Yarumalito (Plan de Género Penca de Sábila, s.f.: 12-13)

En estos procesos, el programa busca que haya una concienciación y transformación de las condiciones de las mujeres, del reconocimiento de sus derechos y de sus capacidades como sujetas políticas.

Contextualización San Cristóbal

San Cristóbal es uno de los corregimientos rurales del municipio de Medellín, “Su cabecera se clasifica en el Plan de Ordenamiento Territorial –POT– como suelo urbano y esto indica que tiene servicios públicos, infraestructura vial y en general conectividad” (Plan de Desarrollo Participativo Corregimental de San Cristóbal, 2006-2016:8)



Tomado de

https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/2/23/Corregimiento_de_San_Cristobal-Medelln.png/440px-Corregimiento_de_San_Cristobal-Medelln.png

Según el Plan de Desarrollo Participativo Corregimental de San Cristóbal, 2006-2016, San Cristóbal fue fundado por doña Ana de Heredia en 1752, cerca a un poblado indígena llamado Aná, éste era muy importante debido a que era paso obligado en los caminos que comunican el Oriente con el Occidente de la provincia.

“San Cristóbal es erigido como parroquia, pero en 1778 lo adhieren a Medellín y su categoría cambia de distrito a cantón; luego vuelve a ser parroquia hasta que se convierte en corregimiento en 1909” (Plan de Desarrollo Participativo Corregimental de San Cristóbal, 2006-2016: 9); esto mediante el Acuerdo Municipal 052 de 1963.

Un hito histórico del corregimiento fue la inundación de 1880, la cual arrasó con el poblado indígena de Aná y le cambió el curso a la quebrada La Iguaña; por este

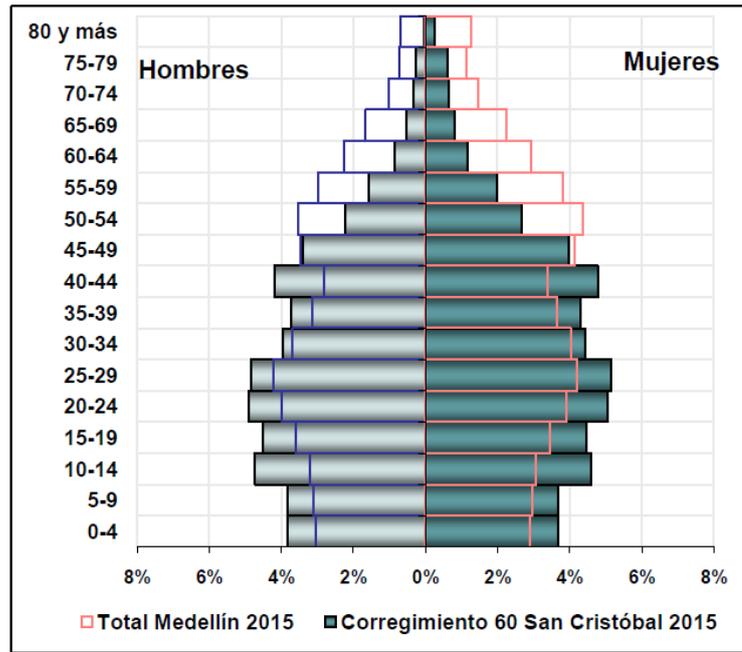
motivo, el poblado de San Cristóbal fue trasladado a lo que hoy se conoce como Robledo.

Con una extensión de 49.5 km², San Cristóbal limita por el Norte con el municipio de Bello, por el Oriente con el perímetro urbano del municipio de Medellín, por el Sur con los corregimientos Altavista y San Antonio de Prado y por el Occidente con el corregimiento Palmitas. El corregimiento se divide en el núcleo central y diecisiete veredas: Boquerón, San José de la Montana, La Ilusión, El Yolombo, El Carmelo, El Picacho, Pajarito, Pedregal Alto, Travesías, El Llano, Naranjal, La Cuchilla, El Uvito, La Playa, La Palma, El Patio y La Loma (Plan de Desarrollo Participativo Corregimental de San Cristóbal, 2006-2016: 11)

Por lo general, los hogares ubicados en el corregimiento han permanecido durante más de diez años en este, pero de igual manera se ha percibido el incremento poblacional debido a la llegada de moradores que llegan de otras zonas de la ciudad de Medellín, generando cambios en las formas de relacionamiento y las formas de vida, como por ejemplo las formas de construcción que se van realizando más de tipo barrio, en donde no se deja mucho espacio para zonas verdes; en cuanto a la distribución de las y los pobladores en el territorio, “aproximadamente dos terceras partes de la población del corregimiento se concentran en la zona urbana y el 34% restante habita en la zona rural” (Plan de Desarrollo Participativo Corregimental de San Cristóbal, 2006-2016: 12)

Según el DANE y el Departamento Administrativo de Planeación de la Alcaldía de Medellín (s.f.) en las proyecciones de población para el corregimiento de San Cristóbal, la población ascendería a 79.458 personas de las que 37.899 (47,7%) corresponde a los hombres y 41.559 (52,3%) corresponde a las mujeres, evidenciándose que esta población equivale a la mayoría.

Año 2015				
Grupo de Edad	TOTAL	Hombres	Mujeres	%
Total	79.458	37.899	41.559	100,00
0-4	5.972	3.041	2.931	7,52
5-9	5.953	3.028	2.925	7,49
10-14	7.409	3.753	3.656	9,32
15-19	7.128	3.581	3.547	8,97
20-24	7.921	3.894	4.027	9,97
25-29	7.952	3.848	4.104	10,01
30-34	6.662	3.144	3.518	8,38
35-39	6.381	2.971	3.410	8,03
40-44	7.130	3.328	3.802	8,97
45-49	5.849	2.691	3.158	7,36
50-54	3.881	1.764	2.117	4,88
55-59	2.811	1.243	1.568	3,54
60-64	1.601	673	928	2,01
65-69	1.079	423	656	1,36
70-74	793	268	525	1,00
75-79	699	215	484	0,88
80 y más	237	34	203	0,30



Proyección de la población de San Cristóbal para el año 2015, tomada del Perfil Demográfico 2005-2015 Corregimiento 60 – DANE y Departamento Administrativo de Planeación de la Alcaldía de Medellín

Con respecto al aspecto económico,

San Cristóbal tiene suelo y recursos hídricos propicios para las actividades agrícolas (...) El patrón de poblamiento se caracteriza por el asentamiento de minifundios familiares dispersos en las áreas planas y pendientes, con aprovechamiento intensivo y rotación, pero los rendimientos por hectárea cultivada son inferiores al promedio departamental y esto presiona el uso inadecuado de agroquímicos y prácticas erosivas del suelo.

En la horticultura se destacan los cultivos de cilantro, lechuga, apio, cebolla de huevo, cebolla junca, espinaca, ajo, tomate de árbol, zanahoria, pimentón, tomate de aliño y fresas, también se cultivan aromáticas y plantas medicinales; todos estos productos se destinan al comercio local y a los mercados de Medellín (Plan de Desarrollo Participativo Corregimental de San Cristóbal, 2006-2016: 13-14)

Otra actividad económica que se desarrolla en el corregimiento es en la parte de los materiales para construcción, específicamente la arena y el “cascajo”, convirtiéndose en el principal abastecedor de éstos; de igual manera, “el 2.4% del territorio, unas

doscientas hectáreas, se identifica con potencial minero” (Plan de Desarrollo Participativo Corregimental de San Cristóbal, 2006-2016: 14)

En el tema de salud, de acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida del año 2013, se ubica que aproximadamente 7.076 personas correspondientes al 9,89% de la población no se encuentran afiliadas al sistema de salud;

En la actualidad el Corregimiento cuenta con una Unidad Hospitalaria Nivel 1 en la centralidad, que atiende a los habitantes de San Cristóbal y Palmitas; un centro de salud en La Loma que atiende de lunes a viernes en horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y no incluye urgencias. En el sector de La Aurora, Ciudadela Nuevo Occidente, se construyó un punto de atención en Salud que, en su etapa inicial, ofrecerá servicios de primer nivel (Plan de Desarrollo Local Corregimiento de San Cristóbal, 2015: 82)

Con base a lo anterior, se evidencia que no hay la suficiente cobertura que requieren las personas del corregimiento debido a su incremento en la población, como se mencionó anteriormente y porque acoge incluso a otro corregimiento, de igual manera los horarios en el servicio son muy restringidos y al no contar con servicio de urgencias, se requiere de un desplazamiento mayor al momento de requerirlo.

En cuanto al tema de educación,

un 17,7% de la población no ha alcanzado ningún nivel de estudio, registrándose además un 2,16% de analfabetismo y un 41,1% de habitantes que solo han alcanzado niveles de estudio entre preescolar y primaria (...) Solo un 5,4% de la población tiene formación técnica o tecnológica y un 2% universitaria (Plan de Desarrollo Local Corregimiento de San Cristóbal, 2015: 86)

En el mismo Plan de Desarrollo Local Corregimiento de San Cristóbal, se menciona la preocupación por parte de las personas adultas del corregimiento referente al desinterés que tienen los y las jóvenes por el tema del campo, viendo la importancia de que se ofrezcan opciones académicas que tengan que ver con este tema y que se ubiquen instituciones en el mismo corregimiento que no sólo oferten programas para los y las jóvenes, sino también para las personas más adultas.

Anexo 2 – Proyecto de intervención

Introducción

Uno de los grupos de mujeres con los que la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila tiene procesos de acompañamiento desde el Programa Mujeres y Justicia de Género es la Red Corregimental de San Cristóbal, la cual está conformada por mujeres de diferentes edades (18 años en adelante) de las veredas San José de la Montaña, La Ilusión, Naranjal, El Llano, El Patio, Travesías, El Paraíso, La Aurora, Pajarito, Pedregal Alto, El Uvito y de la Cabecera Municipal; cabe aclarar que antes de la conformación de dicha Red, algunas de estas mujeres ya habían creado la Asociación de Mujeres Campesinas Siemprevivas, desde el año 2002 y constituida legalmente en el 2003, igualmente acompañadas por Penca de Sábila.

La Corporación ha venido realizando procesos formativos con la Red en cuanto a temas como el conocimiento de los derechos de las mujeres, salud sexual y reproductiva, ejercicio de la ciudadanía, feminismos, entre otros, por lo que las mujeres ya tienen unos conocimientos base (si se puede llamar así) y en la interacción con ellas se perciben mayores niveles de apropiación de discursos relacionados con la defensa de sus derechos.

Para la realización de esta práctica profesional, se seleccionó de la Red Corregimental de San Cristóbal a las mujeres rurales campesinas, es decir aquellas que se encuentran ubicadas en territorios rurales campesinos, realizan actividades agropecuarias o se auto-reconocen y se nombran como campesinas, aunque en el presente se dediquen a otras actividades; esta selección tiene que ver con el hecho de que el corregimiento se encuentra muy cerca a Medellín y se ha visto la transformación hacia formas de vida urbana de muchos y muchas de sus habitantes, por lo que la Red en pleno no podía participar del proceso.

En el subgrupo que se creó se nota una buena cohesión entre sus integrantes, generada por los años que ya vienen compartiendo en diferentes espacios formativos y organizativos, hay mucha confianza al momento de expresar los pensamientos y

sentimientos, de igual manera se percibe que hay unas relaciones de horizontalidad y un buen ambiente grupal.

Situaciones Problemáticas

A continuación se expondrán las situaciones que se identifican como problemáticas en la vida de las mujeres campesinas del corregimiento de San Cristóbal, con las que he venido trabajando, ubicadas a partir del diálogo con las mismas:

* *Invisibilidad del trabajo femenino*: esta situación se presenta cuando los compañeros o familiares de las mujeres piensan que el trabajo doméstico no es un trabajo, sino una responsabilidad de ellas, con expresiones como “mi mamá (esposa, hija) no trabaja, ella se queda en la casa y no hace nada” se evidencia esa concepción; esto sumado a que el trabajo agropecuario que las mujeres realizan en sus fincas, es entendido como la extensión del trabajo doméstico, por lo cual no es remunerado.

Con esta situación, las mujeres se ven violentadas económicamente, puesto que no cuentan con unos ingresos fijos para realizar diferentes actividades, al estar supeditadas al dinero que sus compañeros les quieran entregar para este fin; tampoco tienen unos ingresos para sus asuntos personales, viendo relegados sus espacios y su autonomía.

Otra cuestión relevante en este tema es la baja remuneración de las mujeres que trabajan contratadas en las huertas; por motivos de género, hay un desnivel respecto a los salarios que reciben los hombres y que realizan los mismos trabajos o parecidos; de igual manera se presenta que algunas mujeres no cuentan con el nivel básico de lecto-escritura, por lo que no tienen cómo corroborar si se les entrega la remuneración justa por el esfuerzo de su trabajo.

* *Dificultad en la consecución de empleo*: este se presenta por la falta de educación (en ciertos casos) de las mujeres, por lo que no son seleccionadas en procesos que son diferentes a las actividades del campo o a las actividades de cuidado que históricamente han sido asignadas a las mujeres; aunque ellas tengan un

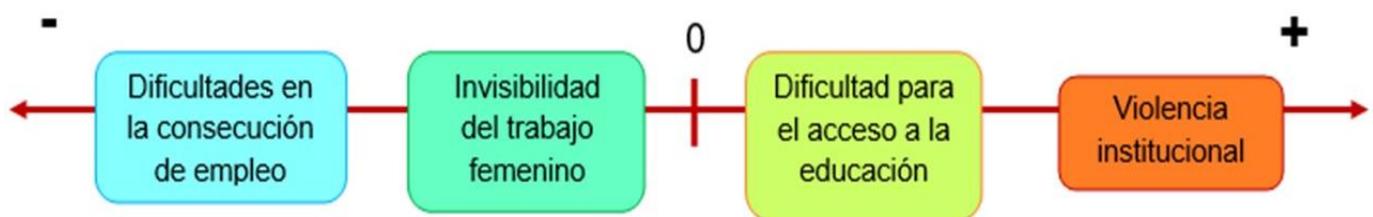
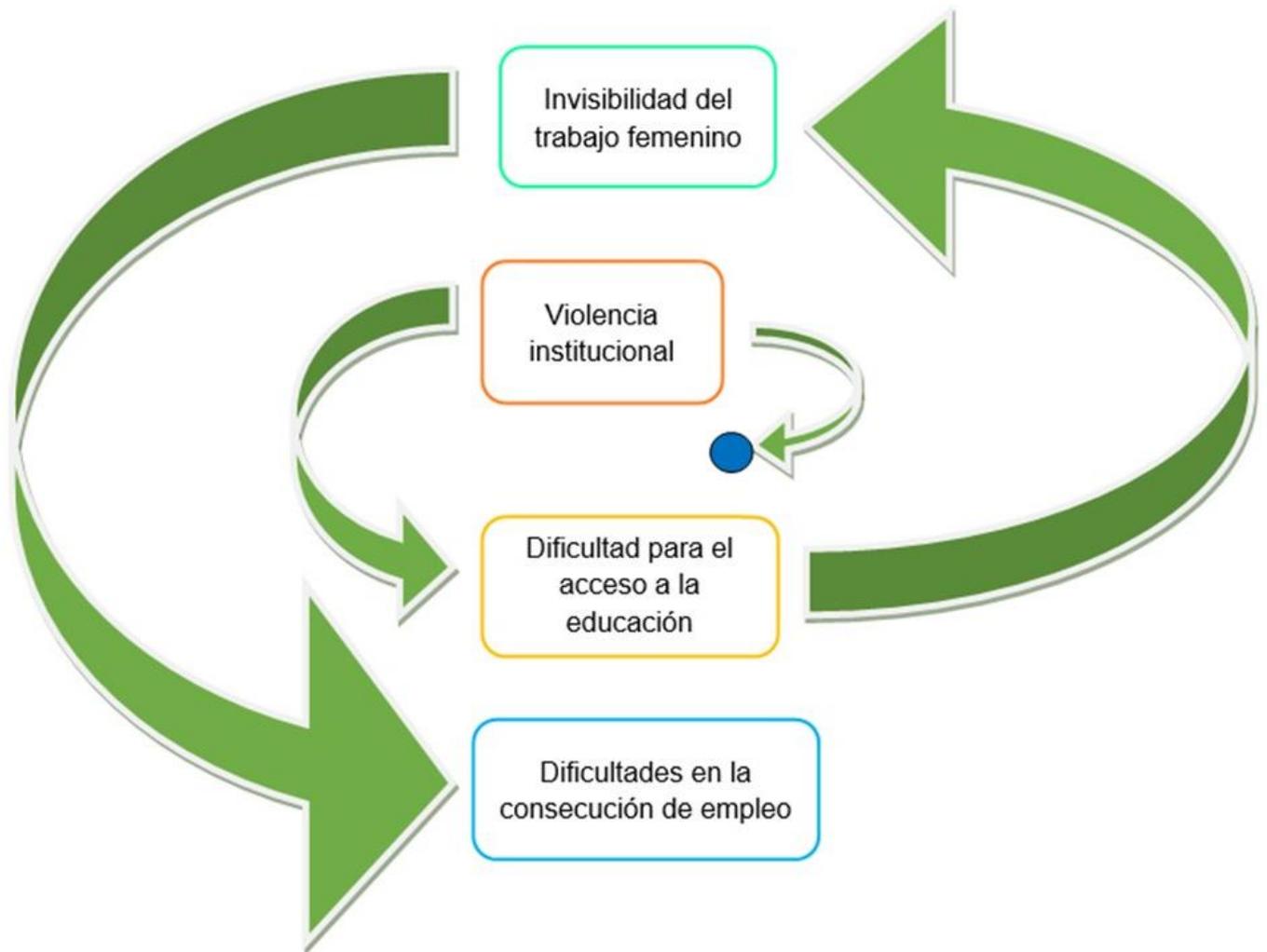
conocimiento empírico, ejemplo de esto es el trabajo comunitario. Así mismo, se les da más relevancia a los hombres que se presentan a los mismos procesos de selección desde el trato por parte del personal, viéndose reflejada la cultura machista que se encuentra muy afianzada.

* *Dificultades para el acceso a la educación*: por motivos como el cuidado de la familia, trabajar para su sustento o incluso pensamientos de ser incapaz de estudiar, algunas de las mujeres de la Red no han tenido acceso a la educación básica y quienes ya lo hicieron, no tienen acceso a la educación superior también por dificultades con la movilidad hacia las universidades que se encuentran en Medellín; otro aspecto es el económico, puesto que como las mujeres no cuentan con ingresos, no pueden asumir el pago de su educación y de igual manera, se ven enfrentadas a los prejuicios en cuanto al tema de la edad cuando son mujeres mayores de 30 años, con expresiones como “las mujeres mayores para qué estudian” o que es mejor darle educación a las personas jóvenes, negando las capacidades que ellas tienen.

* *Violencia institucional*: un tema que se ve al momento de realizar denuncias de violencia contra las mujeres en el corregimiento de San Cristóbal, es la falta de atención hacia éstas; situaciones como el direccionamiento de una institución a otra (“esa denuncia no se hace acá, vaya a X institución”) y el mismo comportamiento machista por parte de algunas funcionarias y funcionarios, actuando bajo el desconocimiento de la misma Ley y la reproducción sistemática del patriarcado, provocan que las mujeres en muchas ocasiones, desistan de denunciar.

Otro asunto a tener en cuenta es la subvaloración de las propuestas de las mujeres en lo que concierne a la gestión participativa del desarrollo con Presupuesto Participativo, en el que realizaron una propuesta para educación superior con una Tecnología en Gestión Comunitaria, presentándose detractores y detractoras hacia ésta, desmeritando la propuesta por considerarla excluyente hacia otras poblaciones o reiterando la expresión de “¿para qué mujeres adultas ingresan a la educación superior?”; vemos entonces que la cultura machista se reproduce en diversos contextos.

Priorización



Problemática a Trabajar

De acuerdo con la priorización anterior, la problemática a trabajar será: algunas de las mujeres campesinas de la Red Corregimental de San Cristóbal, consideran que en el corregimiento se evidencia la violencia institucional al momento de denunciar los casos de violencia contra las mujeres, a lo cual se le suma el desconocimiento de las mujeres campesinas sobre sus derechos, complejizando el panorama.

Es importante abordar esta problemática, puesto que es obligación del Estado garantizar los derechos y en consecuencia conocer y aplicar la legislación que se dicta a nivel nacional e internacional en cuanto al tema de violencias contra las mujeres; sin embargo, al no presentarse una atención oportuna a las denuncias o desestimarlas, se genera una re-victimización contra la mujer que denuncia.

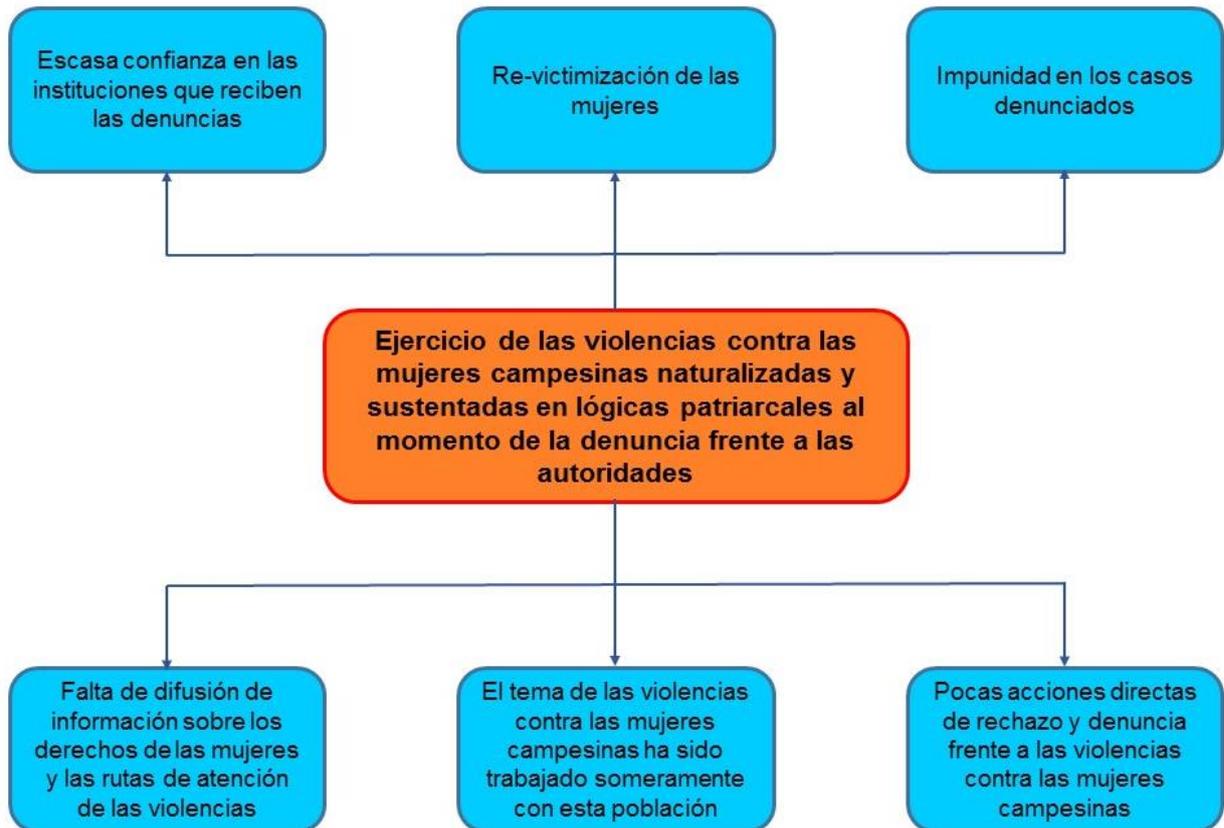
Esta falencia en la recepción de los casos, puede presentarse por la falta de conocimiento en el tema y por las concepciones en cuanto a lo moral, a lo familiar o social que pueden tener algunos funcionarios o funcionarias, debido a la cultura patriarcal en la que aún estamos inmersos(as).

Este tipo de violencia se evidencia en la re-victimización de las mujeres al momento de denunciar, en la falta de claridad de los y las funcionarias públicas sobre las rutas de atención, el desconocimiento de Ley 1257 de 2008, la culpabilización a las mujeres por lo acontecido o la no atención de instituciones como la policía ante el llamado de las mujeres.

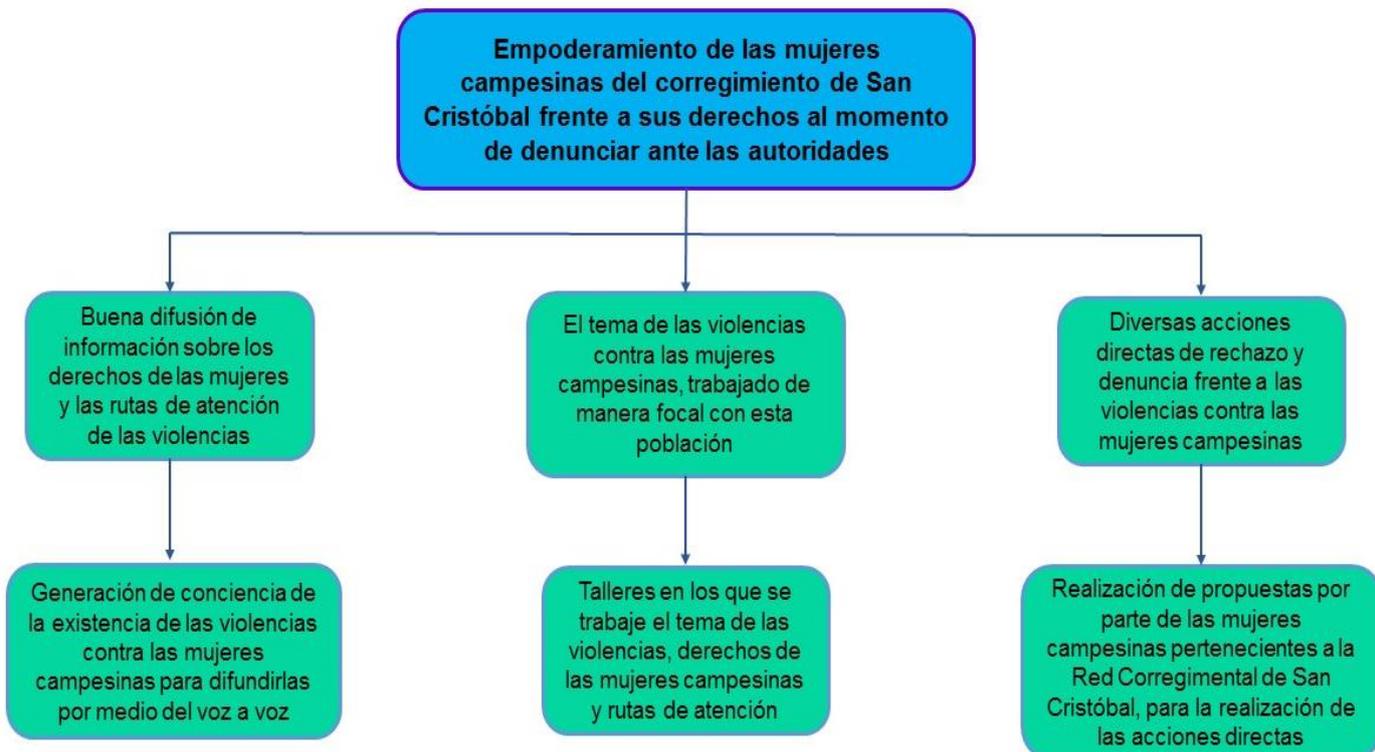
Debido a que mi práctica profesional se ubica en la interacción y trabajo con las mujeres campesinas de San Cristóbal y no con funcionarios o funcionarias de las instituciones que reciben los casos, me ubicaré precisamente en ese trabajo que se puede realizar con las mujeres, tratando de generar su potenciación como sujetos de derechos y las propuestas que ellas pueden generar como mecanismos para defenderlos y exigirlos.

De igual manera, es importante resaltar que la información que se genere en el proceso con las mujeres campesinas que hacen parte de la Red Corregimental de San Cristóbal, será insumo para la caracterización de las violencias que se presentan en el corregimiento contra las mujeres campesinas y que posterior a esto, se realizará un informe desde la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila, que tiene como objetivo denunciar y visibilizar la situación de las mujeres campesinas, aportar a la generación de opinión pública en la ciudad de Medellín y aportar a la sensibilización de funcionarios y funcionarias.

Árbol de Problemas



Árbol de Soluciones



Objetivo General

Propiciar reflexiones que aporten al reconocimiento de derechos de las mujeres campesinas en lo concerniente a la atención de las violencias, potenciando el empoderamiento y resistencia por parte de algunas de las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal frente a la violencia institucional que se presenta en el corregimiento

Objetivos Específicos

- * Fomentar espacios de reflexión y formación con las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal, sobre las violencias que se ejercen contra ellas y el efecto que éstas tienen en su vida.
- * Caracterizar los tipos de violencia que se ejercen contra las mujeres campesinas del corregimiento de San Cristóbal con las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal.
- * Reconocer los tipos de violencia que existen hacia las mujeres campesinas, la ruta de atención de las violencias hacia las mujeres y las instituciones a las que les compete la atención de las denuncias de dichas violencias.
- * Generar propuestas con las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal, direccionadas hacia la denuncia y rechazo de las formas de violencia hacia las mujeres, que se presentan en el corregimiento de San Cristóbal, incluyendo la violencia institucional.

Estrategias

OBJETIVO	ESTRATEGIAS
Fomentar espacios de reflexión y formación con las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal, sobre las violencias que se ejercen contra ellas y el efecto que éstas tienen en su vida.	* Realización de talleres participativos en los que se trabaje el tema de las violencias

<p>Caracterizar los tipos de violencia que se ejercen contra las mujeres campesinas del corregimiento de San Cristóbal con las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal</p>	<p>* Realización de talleres participativos en los que se trabaje el tema de las violencias</p>
<p>Reconocer los tipos de violencia que existen hacia las mujeres campesinas, la ruta de atención de las violencias hacia las mujeres y las instituciones a las que les compete la atención de las denuncias de dichas violencias.</p>	<p>* Revisión bibliográfica * Entrevista semi-estructurada * Realización de talleres participativos en los que se trabaje el tema de las violencias</p>
<p>Generar propuestas con las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal, direccionadas hacia la denuncia y rechazo de las formas de violencia hacia las mujeres, que se presentan en el corregimiento de San Cristóbal, incluyendo la violencia institucional</p>	<p>* Propiciar un espacio de diálogo entre las mujeres asistentes a los talleres participativos, en donde se llegue a un acuerdo de una acción directa de denuncia y rechazo hacia las violencias ejercidas hacia las mujeres campesinas del corregimiento de San Cristóbal * Revisión de una propuesta para la elaboración de un material que quede de forma física, donde se explique la ruta de atención y aspectos a tomar en cuenta al momento de presentar denuncias</p>

Referentes Conceptuales

Género

Las y los autores citados a continuación contribuyen a abordar el concepto de género; estos y estas tienen un punto en común en sus planteamientos, en cuanto a la concepción de esta categoría como una construcción social diferente al concepto de sexo biológico. Para Eva Patricia Gil e Imma Lloret el género se entiende como "(...) aquellas diferencias que tienen una dimensión social y cultural" (2007: 14)

Aurora Furlong, también coincide con esta idea al expresar que el concepto de género

(...) nace desde la década de los setenta, para designar el conjunto de características sociales atribuidas a una persona según su sexo. Pero no es lo mismo el sexo biológico que el género. Este último es la identidad asignada o adquirida por el sexo (2006: 12)

Muchos de los textos revisados, hacen referencia a Simone de Beauvoir (*El segundo sexo* - 1949), como una de las precursoras sobre la idea de la diferencia entre hombres y mujeres no sólo desde el aspecto biológico, con su célebre frase “no se nace mujer sino que se llega a serlo”, generando una reflexión sobre los roles y estereotipos de género que existen en las sociedades.

En cuanto a lo referido anteriormente, Carlos Iván García y Darío Reynaldo Muñoz exponen que

(...) el género es una forma del ordenamiento social que establece regulaciones sobre las personas, en razón de las concepciones sobre las masculinidades, y las feminidades, y de las relaciones entre ellas, pero también que estas concepciones y relaciones se vinculan, con otros ejes de las relaciones de poder (2009: 137)

Como resultado de planteamientos como el anterior, es que también se habla del concepto de *sistema sexo-género*, el cual hace referencia a

(...) las formas de relación establecidas entre mujeres y hombres en el seno de una sociedad. Analiza las relaciones producidas bajo un sistema de poder que define condiciones sociales distintas para mujeres y hombres en razón de los papeles y funciones que les han sido asignadas socialmente y de su posición social como seres subordinados o seres con poder sobre los principales recursos. Nuestras actuales sociedades occidentales están sujetas por un sistema sexo-género que sostiene una relación desigual de poder entre mujeres y hombres (Aguilar García, 2008: 1)

Vemos entonces, cómo en la sociedad se han creado y legitimado unas ideas sobre el relacionamiento y formas de actuar entre hombres y mujeres con base en el aspecto biológico, creando por ejemplo la división sexual del trabajo, el rol reproductivo y de cuidado para las mujeres y el rol de proveedor económico para el hombre, la idea de la mujer como la persona delicada, amorosa, dedicada a su hogar, débil... y la idea del hombre como la persona fuerte, ruda, que no muestra sus sentimientos, entre otros; resaltando siempre una diferencia entre hombre y mujer, en la que el primero se ubica por encima de la segunda (en orden de mención) en las relaciones de poder.

Gil y Lloret, argumentan esta idea de la siguiente manera:

Este hecho condiciona la formación de las identidades a partir de la aceptación de normas sociales y la negación de lo que no es permitido socialmente. Eso comporta que el ser mujer o hombre, como también tener una orientación sexual determinada, es algo que depende del contexto donde nos formamos, el cual reconocerá sólo algunas formas determinadas y concretas de ser hombre o ser mujer y también determinadas prácticas sexuales (2007: 21)

Otro concepto que trabaja esos paradigmas sociales es el de *dispositivos pedagógicos de género*, el cual García Suárez y Muñoz Onofre explican como

(...) cualquier procedimiento social a través del cual un individuo aprende o transforma los componentes de género de su subjetividad, y su eficacia se puede encontrar operando en dinámicas más sociales, como los imaginarios que sobre hombres y mujeres circulan en la escuela, o más individualizadas, como las generaciones del cuerpo (...) (2009: 139)

Se evidencia entonces, que desde múltiples instituciones como la escuela, la familia, la iglesia, entre otras, se van inculcando esas ideologías en cuanto al comportamiento de los hombres y las mujeres, llegando incluso a realizar actos punitivos si algunas personas no se comportan de la manera como éstas esperan.

Patriarcado

Las autoras Eva Patrícia Gil e Imma Lloret, definen este concepto como “(...) un sistema de organización social en el que el poder político, económico, religioso, militar y la organización familiar están encabezados por hombres” (2007: 23) y al mismo tiempo indican que “(...) este sistema de dominación (...) pasa a ser un elemento del cual formamos parte y que al mismo tiempo nos forja como personas” *Ibíd.*

Aurora Furlong interpreta el patriarcado como

(...) la toma de poder del sistema familiar, en lo privado y en lo social, a partir de lo ideológico y político, con el que los hombres, a través de la fuerza, la presión, los

rituales, la tradición, el lenguaje, las costumbres, la educación y la división del trabajo, determinan el papel de las mujeres con el fin de someterlas en todas las circunstancias (2006:16)

Por su parte, la Trabajadora Social Ana Marcela Bueno (2015: 33), retoma a Alfaro (1999) quien afirma que

en este orden se apuntala a los hombres como dueños y dirigentes del mundo -en cualquier formación social-, se preservan para ellos poderes de servidumbre sobre las mujeres y los hijos de las mujeres, y se les permite expropiarles sus creaciones y sus bienes materiales y simbólicos

Con base en los planteamientos anteriores, se evidencia entonces que el sistema patriarcal busca disminuir las capacidades de las mujeres, excluirlas de diversas maneras, no tomar en cuenta sus opiniones y todo esto, reproducido por las mismas formas de socialización que se generan en la cotidianidad.

Se percibe entonces a la mujer como una especie de objeto que se puede utilizar, comprar, maltratar, denigrar, por el hecho de estar “en una posición de poder superior”, percibiéndose en general como algo natural en las relaciones entre hombres y mujeres.

(...) se podría señalar que a partir del patriarcado se va tejiendo un entramado mecanismo que permite perpetuar una serie de elementos funcionales que buscan la permanencia de los intereses masculinos para continuar con su poder y dominio; porque la dominación da privilegios (...) (Furlong, 2006: 22-23)

En esta misma línea, Ana Marcela Bueno expone el concepto de *machismo* (2015: 33) desde el autor Lugo (1985), quien afirma que

(...) el machismo es la expresión de la magnificación de lo masculino en menoscabo de la constitución, la personalidad y la esencia femenina; la exaltación de la superioridad física, de la fuerza bruta y la legitimación de un estereotipo que recrea y reproduce injustas relaciones de poder

Violencia

A continuación se expondrá el concepto de violencia, ubicado de manera general y luego, se expondrán unas subcategorías (si se pueden llamar así) de esta, propuestas por diversos autores y autoras.

El concepto de *violencia* es retomado por Luisa Fernanda Echeverri y Claudia Marcela Bernal (2015), del planteamiento que realiza Marugan (2013) como “[...] todo acto intencional que por acción u omisión se vale de la fuerza física o simbólica para dañar a otro(s) física, psicológica, sexual o económicamente” (162)

Furlong, aporta una definición similar, al afirmar que

“(...) la violencia representa el abuso de la fuerza, aquella ejercida por una persona para obligar a otra a hacer lo que no quiere, o actuar sin el conocimiento de la misma, vencer por la fuerza la resistencia de una persona, violentar su voluntad, su conciencia u obligarle a hacer algo que le molesta o le repugna (2006: 63)

En esta misma línea, en cuanto a la *violencia contra la mujer*, ésta es definida en la Convención de Belém do Pará como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (1996: 76-77). De igual manera, se afirma en este texto que

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a) Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- b) Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y
- c) Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

Por su parte, Echeverri Caballero y Bernal Villada (2015), retoman a Ruiz Pérez et al. (2004), quienes afirman que

La violencia contra la mujer es, también instrumental. La violencia de género no es un fin en sí misma sino un instrumento de dominación y control social. El poder de los hombres y la subordinación de las mujeres, que es un rasgo básico del patriarcado, requiere algún mecanismo de sometimiento. En este sentido, la violencia contra las mujeres es el modo de afianzar ese dominio (164)

Furlong (2006) hace referencia a la Convención Interamericana, cuando expresa que la violencia contra las mujeres atenta contra la dignidad humana y que tiene que ver con las relaciones de poder entre los hombres y las mujeres, que son dispares, afirmando que “(...) se está considerando el fenómeno [de la violencia] como parte inherente de la construcción genérica de las relaciones entre hombres y mujeres, y del poder que han gozado los hombres en detrimento de las mujeres, históricamente” (64)

Se evidencia entonces, que la violencia ejercida contra las mujeres, busca la subordinación de éstas hacia el hombre, por motivos que en muchas ocasiones ni siquiera son cuestionados, pero teniendo ésta como principal finalidad el ejercicio de poder sobre las mujeres.

En relación con lo anteriormente mencionado, es importante reconocer que actualmente existen unas conceptualizaciones sobre algunos tipos de violencias, puesto que hay múltiples maneras en las que la violencia se presenta, aclarando de igual manera, que aún se continúa con el reconocimiento de formas de violencia adicionales.

Violencia física

Según Ana Marcela Bueno esta es “entendida como toda acción que implica el uso de la fuerza contra las mujeres por parte de otra persona” (2015: 35), en este caso, la mujer y también afirma que se nombra de esta manera así se generen marcas o no en el cuerpo. O sea, se atenta contra la dignidad física de la mujer.

Violencia económica

De acuerdo con la Ley 1257 de 2008, este tipo de violencia se presenta como cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas.

Este tipo de violencia al igual que la patrimonial, se hace importante en el caso de las mujeres campesinas, puesto que se presenta frecuentemente en su realidad y no se percibe desde el contexto, por la subvaloración del trabajo femenino.

Violencia psicológica

Hace referencia a la manifestación de gestos, comportamientos o al envío de mensajes de rechazo contra las mujeres. Se conoce que su principal intención es la posibilidad de generar sentimientos de humillación y vergüenza, pues en la generalidad se busca que la imagen y su valor disminuyan, generando que la capacidad de toma de decisiones de las mujeres se vea afectada de manera significativa (Bueno, 2015: 36-37)

Este tipo de violencia se presenta mucho desde el control ejercido hacia la mujer y en ocasiones, expresado como acciones que buscan “proteger” a la mujer de los riesgos a los que se puede ver enfrentada.

Violencia sexual

Esta se entiende como

(...) cualquier acto o amenaza que degrade el cuerpo o la sexualidad de las mujeres y que, por tanto, atenta contra su libertad, dignidad, e integridad física, emocional o psicológica. Se presenta cuando se obliga a una persona a tener contacto o relación sexual en contra de su voluntad y cuando se le hace participar en actividades sexuales no consentidas (Bueno, 2015: 35)

Según Susana Velásquez, esta violencia es “(...) un ataque material o simbólico que afecta la libertad y dignidad y produce efectos -a corto, mediano y largo plazo- en la integridad física, moral y psíquica” (2003: 69).

Este tipo de violencia se presenta como un “(...) método que el hombre utiliza para asegurar el control y la posesión del cuerpo de las mujeres” (Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual, referenciada por Bueno, 2015: 36); de igual manera, también se ha presentado como una estrategia de guerra, para atentar contra poblaciones.

Otro asunto importante que retoma Velásquez (2003) es que en cuanto a la violencia sexual hay de cierta manera una “demanda de silencio y secreto” y que cuando se trata el tema o sale a lo público, el impacto y la sanción social que se genera, es diferente “según se refieran al hecho, a la víctima o al agresor” (70); teniendo en cuenta que por lo general, la persona cuestionada es la víctima y no el victimario.

Violencia patrimonial

Este tipo de violencia se refiere a despojar e impedir la posibilidad de posesión y el disfrute de bienes y pertenencias de la mujer, e incluso disponer de su salario o de sus recursos. En algunos casos se presenta el hecho de que se vendan o generen intercambios por sus bienes sin ningún consentimiento previo.

Las tipologías de violencia mencionadas anteriormente son las más comúnmente mencionadas y en Colombia, son las que se encuentran estipuladas en la Ley 1257 del 2008; sin embargo, cabe mencionar que existen otras violencias que para este proyecto de intervención también deben ser resaltadas.

Feminicidio

Marcela Lagarde (2006) retoma este concepto de sus creadoras, Diana Russell y Jill Radford, quienes afirman que “el feminicidio está conformado por el conjunto de hechos y conductas violentas contra las mujeres por ser mujeres, que conduce en algunas ocasiones al homicidio de algunas de ellas” (220), aclarando que no se puede

confundir como la utilización del concepto homicidio en femenino; Lagarde también indica que esta violencia es ejercida en su mayoría por hombres contra mujeres, que se encuentran en un grado de “superioridad” por el sistema de valores que se tiene en la sociedad.

Esta misma autora, afirma que existe la *violencia institucional* “(...) que conduce a la impunidad, o sea, incluimos en el feminicidio, la violencia institucional como parte del fenómeno del mismo”, debido a que

Si tuviéramos un Estado distinto, si las instituciones estuvieran para que las mujeres pudiesen tener acceso a la justicia conforme al derecho, si la justicia fuera exigible realmente, probablemente estaríamos en otra cosa en relación con los homicidios de niñas y mujeres (Ibíd.: 223)

En cuanto a este tema, Aurora Furlong manifiesta que “sabemos que la violencia en muchas ocasiones no se denuncia debido al temor de represalias futuras, ya que el gobierno no garantiza la protección, por deficiencia, de las/los denunciantes” (2006: 65), afirmando que desde las instituciones también se puede causar maltrato hacia las mujeres que denuncian.

Con base en el término de *feminicidio*, Marcela Lagarde propone el concepto de *violencia feminicida*, como

(...) el conjunto de condiciones de violencia que pueden conducir al feminicidio (...) Si la violencia feminicida es una violencia ejercida por la comunidad, supongamos, por particulares, por las instituciones y por todo ese entramado de relaciones sociales, entonces las muertes evitables de mujeres son parte de la violencia feminicida (2006: 224)

Sistema de Seguimiento

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Contextualización sobre el tema de violencias hacia las mujeres								
Realización de contextualización, diagnóstico, configuración del objeto de intervención y referente conceptual								
Contactar a las mujeres campesinas que hacen parte de la Red Corregimental de mujeres de San Cristóbal								
Preparación y realización de talleres con las mujeres campesinas de San Cristóbal								
Sistematización de la información recolectada en los talleres con las mujeres								
Análisis de la información recolectada en los talleres con las mujeres								
Construcción del informe final correspondiente a la práctica profesional en la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila								
Socialización del informe de práctica								
Apoyo en las diferentes actividades programadas en el Programa de Mujeres y Justicia de Género (talleres, marchas, conversatorios, foros, etc.)								

Anexo 3 – Diseños de Talleres

DISEÑO METODOLÓGICO TALLER “PRIMER ENCUENTRO IDENTIFICACIÓN DE VIOLENCIAS”

Fecha: 22 de abril de 2016

TEMA: Identificación inicial de violencias
OBJETIVO: Sensibilizar y generar reflexión en cuanto al tema de las violencias hacia las mujeres campesinas
TIEMPO: 3 horas
POBLACIÓN: Mujeres campesinas del corregimiento de San Cristóbal
AMBIENTACIÓN: Velas, velos, algunas de las producciones del programa (cartillas, pendón, imanes)

	MOMENTOS	METODOLOGIA
1	Saludo	Se inicia el encuentro con la bienvenida a las asistentes y la presentación del proceso (identificación de las violencias de las mujeres campesinas de San Cristóbal)
2	Presentación de las asistentes	Esta presentación se realizará por medio de la técnica “la historia de mis zapatos”, donde cada una de las participantes dirá su nombre y contará a las demás cómo adquirió los zapatos que lleva puestos en el momento o contará alguna otra historia que le haya pasado mientras tenía puestos dichos zapatos.
3	Semáforo de las violencias	A cada participante se le hará entrega de una hoja con unas preguntas con las que se buscará hacerlas reflexionar sobre el tema de las violencias en su cotidianidad, para esto, ubicarán una equis (X) debajo del color rojo en caso de que la situación se haya presentado frecuentemente, debajo del color amarillo, en caso de que se haya presentado de vez en cuando y debajo del color verde si la situación no se ha presentado. Una vez hayan respondido se abrirá un espacio para el diálogo sobre

	MOMENTOS	METODOLOGIA
		<p>las percepciones respecto a la actividad y sentimientos que ésta generó, de igual manera se les realizarán las siguientes preguntas:</p> <p>¿Qué es la violencia hacia las mujeres? ¿Por qué piensan que se generan las violencias hacia las mujeres? ¿Conocen algunos tipos de violencias que padecen las mujeres?</p>
4	Indagación por saberes inquietudes y expectativas	Se les preguntará a las mujeres por las dudas que generó la actividad anterior, por los vacíos que sienten frente al tema de las violencias y por los asuntos relacionados que consideren, se podrían trabajar en otros encuentros.
5	Refrigerio	
6	Esculturas humanas	Se realizarán subgrupos y se les pedirá a las asistentes que con base en lo reflexionado durante el encuentro sobre las violencias ejercidas contra las mujeres, se pongan de acuerdo para realizar una escultura en la que ellas harán parte; de igual manera deberán elegir a una “escultora” que les exponga a las demás compañeras el nombre de la escultura y el significado de la misma. Luego se socializará sobre las percepciones de las esculturas de todos los grupos.
7	Elaboración de acuerdos	<p>Se dividirá a las mujeres en subgrupos y se les entregarán unos pétalos donde escribirán las respuestas a las siguientes preguntas:</p> <p>¿Qué esperamos de nuestras compañeras? ¿Qué expectativas tenemos sobre el espacio? ¿A qué nos comprometemos en este espacio?</p> <p>Con las respuestas de cada uno de los subgrupos se realizará una flor, en donde todas puedan visibilizar las respuestas.</p>
8	Conclusiones	Para finalizar el encuentro, se generará un espacio en el que algunas de las participantes expongan las conclusiones que recogen del encuentro.

DISEÑO METODOLÓGICO TALLER “IDENTIFICACIÓN DE LOS TIPOS DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES”

Fecha: 19 de mayo de 2016

TEMA: Identificar los tipos de violencias contra las mujeres
OBJETIVO: Reconocer los tipos de violencias que las mujeres campesinas de San Cristóbal identifican a nivel personal y en su entorno
TIEMPO: 3 horas
POBLACIÓN: Mujeres campesinas del corregimiento de San Cristóbal, la mayoría de ellas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal
AMBIENTACIÓN: Flor realizada con los acuerdos del grupo

	MOMENTOS	METODOLOGIA
1	Saludo	Se inicia el encuentro con la bienvenida a las asistentes y se recuerda la presentación del proceso (identificación de las violencias de las mujeres campesinas de San Cristóbal) debido a que muchas mujeres no asistieron al encuentro del 22 de abril.
2	Dinámica rompe hielo	A las mujeres se les entrega una ficha bibliográfica para que cada una realice una escarapela donde muestren dos cosas que les gusta, luego se realiza un círculo donde se entrega un fósforo prendido y cada persona dice sus gustos y le pasa el fósforo a la compañera que sigue, tratando que el éste no se apague. Luego se le pregunta a una de las mujeres si le gusta su compañera del lado izquierdo o derecho; si dice si, debe decir por qué (generalmente es porque tienen gustos en común), si dice no, todas las mujeres cambian de lugar y se continúa preguntando.
3	Actividad sobre imaginarios	Con esta actividad se busca indagar sobre los imaginarios que tienen las mujeres sobre asuntos como el amor, la familia, el matrimonio y la maternidad. Para esto, se ubicarán en el espacio cuatro fichas, las cuales contienen cada una, una frase (mito) sobre los asuntos nombrados anteriormente;

	MOMENTOS	METODOLOGIA
		se le pedirá a las mujeres que al leer cada ficha, se ubiquen en la que más les llame la atención, creándose subgrupos en los que dialogarán por qué les llamó la atención esa frase y a la vez se les entregará una hoja con las preguntas ¿Dónde aprendimos ese mito?, ¿cómo se sostiene ese mito? Posteriormente, se realizará la socialización entre el grupo.
4	Refrigerio	
5	Momento de diálogo	Para generar el diálogo, se les realizará a las mujeres la siguiente pregunta: ¿desde qué momento consideran que se comienzan a ejercer las violencias hacia las mujeres?
6	Identificación de las violencias en el ciclo de vida de las mujeres	Se les indicará a las mujeres que se ubiquen por parejas y se les entregará una hoja donde estará un cuadro que contiene el ciclo de vida de las mujeres (antes del nacimiento, infancia, niñez, adolescencia, edad reproductiva, tercera edad) y se ubicarán unas manifestaciones de violencia correspondiente a cada uno, ellas señalarán las manifestaciones de violencia que creen que se presentan en el corregimiento, indicarán por qué creen que se presentan y si conocen otras manifestaciones. Posteriormente, se generará el diálogo entre todo el grupo.

DISEÑO METODOLÓGICO TALLER “TIPOLOGÍAS DE VIOLENCIA”

Fecha: 02 de Junio de 2016

TEMA: Tipologías de violencia contra las mujeres
OBJETIVO: Identificar los tipos de violencias contra las mujeres campesinas de San Cristóbal que aparecen en la Ley 1257 de 2008 y otras manifestaciones de violencia que no se encuentran en ésta.
TIEMPO: 3 horas
POBLACIÓN: Mujeres campesinas del corregimiento de San Cristóbal pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal
AMBIENTACIÓN: Flor realizada con los acuerdos del grupo

	MOMENTOS	METODOLOGIA
1	Saludo y Recapitulación	Se les dará la bienvenida a las mujeres que asistan al encuentro y se les dará a conocer el consentimiento informado para la realización de los talleres. Adicionalmente se les recordará la pregunta que se realizó al finalizar el taller anterior: ¿desde qué momento consideran que se comienzan a ejercer las violencias hacia las mujeres?, junto con algunas intervenciones que surgieron en ese momento.
2	Identificación de las violencias en el ciclo de vida de las mujeres	Se les indicará a las mujeres que se ubiquen por parejas y se les entregará una hoja donde estará un cuadro que contiene el ciclo de vida de las mujeres (antes del nacimiento, infancia, niñez, adolescencia, edad adulta, tercera edad) y se ubicarán unas manifestaciones de violencia correspondiente a cada uno, ellas señalarán las manifestaciones de violencia que creen que se presentan en el corregimiento, indicarán por qué creen que se presentan y si conocen otras manifestaciones. Posteriormente, se generará el diálogo entre todo el grupo.
3	Refrigerio	
4	Identificación de las tipologías de violencia (que aparecen en la Ley 1257 de 2008)	Se realizarán subgrupos y en cada uno se entregará una imagen en la que aparece uno o varios tipos de violencia, de igual manera se hará entrega de las siguientes preguntas con las que se busca que haya reflexión sobre dichas imágenes: <ul style="list-style-type: none"> * ¿Qué observan en la imagen? * ¿Qué tipo de violencia o violencias creen que se presentan allí? * ¿Qué creen que desató el episodio?, ¿qué pasó? * ¿Qué creen que está sintiendo ella? * ¿Qué creen que está sintiendo él? * ¿Creen que lo que se ve en la imagen sucede en la vida de las mujeres campesinas y en el corregimiento? * ¿Conocen algún caso en específico?

	MOMENTOS	METODOLOGIA
		Luego, se realizará la socialización de las respuestas y se ubicarán las imágenes entregadas en un papelógrafo que contiene un cuadro con las cinco tipologías de violencia estipuladas en la Ley 1257 de 2008: económica, sexual, psicológica, física y patrimonial.
5	Diálogo	Para finalizar el taller, se les pedirá a las mujeres algunas reflexiones sobre lo trabajado en el encuentro.

DISEÑO METODOLÓGICO TALLER “TIPOLOGÍAS DE VIOLENCIAS”

Fecha: 16 de junio de 2016

TEMA: tipologías de violencia contra las mujeres
OBJETIVO: identificar los tipos de violencias contra las mujeres campesinas de San Cristóbal que aparecen en la Ley 1257 de 2008 y otras manifestaciones de violencia que no se encuentran en ésta.
TIEMPO: 3 horas
POBLACIÓN: Mujeres campesinas del corregimiento de San Cristóbal pertenecientes a la Red Corregimental
AMBIENTACIÓN: Flor realizada con los acuerdos del grupo

	MOMENTOS	METODOLOGIA
1	Bienvenida	Se les da la bienvenida a las mujeres y se les indica que ya está en marcha la convocatoria para la Tecnología en Gestión Comunitaria, por lo que el sábado 18 de junio realizarán un taller de orientación vocacional y se les pedirán los datos a las mujeres que estén interesadas en participar. También se les preguntará sobre el interés para hacer el refrigerio de los próximos encuentros.
2	Actividad rompe hielo	

	MOMENTOS	METODOLOGIA
	Canasta revuelta	Debido a que en el encuentro pasado se evidenció que algunas de las mujeres aún no recuerdan el nombre de sus compañeras, se les indicará a las participantes que realicen una escarapela con su nombre y lo digan en voz alta. Posteriormente, se les indicará que cuando a alguna de ellas se le diga la palabra “naranja”, deberá decir el nombre de su compañera del lado derecho; cuando se le diga la palabra “piña”, deberá decir el nombre de su compañera del lado izquierdo y cuando se diga “canasta revuelta”, todas deben cambiar de lugar.
3	Identificación de las tipologías de violencia (que aparecen en la Ley 1257 de 2008)	<p>Se realizarán subgrupos y en cada uno se entregará una imagen en la que aparece uno o varios tipos de violencia, de igual manera se hará entrega de las siguientes preguntas con las que se busca que haya reflexión sobre dichas imágenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * ¿Qué observan en la imagen? * ¿Qué tipo de violencia o violencias creen que se presentan allí? * ¿Qué creen que desató el episodio?, ¿qué pasó? * ¿Qué creen que está sintiendo ella? * ¿Qué creen que está sintiendo él? * ¿Creen que lo que se ve en la imagen sucede en la vida de las mujeres campesinas y en el corregimiento? * ¿Conocen algún caso en específico? <p>Luego, se realizará la socialización de las respuestas y se ubicarán las imágenes entregadas en un papelógrafo que contiene un cuadro con las cinco tipologías de violencia estipuladas en la Ley 1257 de 2008: económica, sexual, psicológica, física y patrimonial.</p>
4	Refrigerio	
5	Pregunta dinamizadora	Se les preguntará a las mujeres: ¿cuáles mujeres son víctimas de violencia?, esto para generar el diálogo y se trabajará la idea de la violencia permanente en la vida de las mujeres por medio de ejemplos y mencionando algunos efectos de ésta.

	MOMENTOS	METODOLOGIA
6	Momento de análisis personal	Se les entregará a las mujeres una ficha en la que escribirán un suceso de violencia que hayan vivido sin marcar dicha ficha. Se les aclarará que el objetivo no es exponerlo ante las demás compañeras, sino que estos relatos serán introducidos en una caja y esto servirá de insumo para la caracterización.
7	Momento de cierre	Se les pedirá a las asistentes que realicen un círculo y cierren sus ojos, y se les preguntará ¿qué sensación queda en ellas luego de la realización del ejercicio anterior? Posteriormente, se realizará un ejercicio de abrazoterapia, en el que se les explicarán los beneficios que ésta trae.

DISEÑO METODOLÓGICO TALLER “MITOS DEL AMOR ROMÁNTICO”

Fecha: 14 de Julio del 2016

TEMA: Amor romántico
OBJETIVO: Reconocer y reflexionar sobre las concepciones que existen sobre el amor romántico en las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal
TIEMPO: 3 horas
POBLACIÓN: Mujeres campesinas del corregimiento de San Cristóbal pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal
AMBIENTACIÓN: Flor realizada con los acuerdos del grupo

	MOMENTOS	METODOLOGIA
1	Saludo	Se les dará la bienvenida a las asistentes y se les invitará nuevamente a que quienes estén interesadas, se inscriban en el proceso de formación que iniciará con las mujeres de San Cristóbal

	MOMENTOS	METODOLOGIA
2	Línea de las vivencias	<p>En el suelo se realiza una línea y se les pide a las mujeres que se ubiquen en ésta, posteriormente se les indicará que al momento de escuchar unas frases, den un paso al frente si se sienten identificadas. Las frases son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los celos son señales de amor ➤ El amor verdadero es predestinado y solo ocurre una vez ➤ El amor lo puede todo ➤ El amor es posesión y exclusividad ➤ Me pega, porque me quiere ➤ El amor requiere entrega total – sacrificio ➤ El amor dura para toda la vida ➤ Sin una pareja, me voy a quedar sola y amargada ➤ Todo el mundo necesita encontrar a su media naranja ➤ Casarse o vivir juntos para siempre es la meta del amor <p>Luego se propiciará la reflexión por parte de las mujeres en cuanto al ejercicio y se les preguntará:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Cómo ven esas frases en el contexto en el que ellas se desenvuelven? ➤ ¿Cómo piensan que los hombres y las mujeres aprendemos a amar? <p>Se generará entonces, una reflexión en cuanto a lo dialogado en el grupo.</p>
3	Galería de imágenes	<p>Se ubicarán unas imágenes por todo el espacio, luego se les pedirá a las asistentes que pasen y observen cada una de éstas. Posteriormente se dinamizará el diálogo con las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Cuál imagen les impactó más? ➤ ¿Han escuchado esas frases? ➤ ¿Qué otras frases/ideas existen sobre el amor?

	MOMENTOS	METODOLOGIA
4		Refrigerio
5	Ciclo de la violencia	Se realizará la presentación del ciclo de la violencia y luego se generará un espacio de reflexión en cuanto a éste.

DISEÑO METODOLÓGICO TALLER “EFECTOS COLATERALES DE LAS VIOLENCIAS”

Fecha: 11 de agosto del 2016

TEMA: Efectos colaterales de las violencias
OBJETIVO: evidenciar cuáles son los diferentes efectos que tienen las violencias en la vida de las mujeres, desde lo corporal, mental, emocional
TIEMPO: 3 horas
POBLACIÓN: Mujeres campesinas del corregimiento de San Cristóbal pertenecientes a la Red Corregimental
AMBIENTACIÓN: Flor realizada con los acuerdos del grupo

	MOMENTOS	METODOLOGIA
1	Bienvenida	Se les da la bienvenida a las mujeres y se les comentará sobre el encuentro intensivo que se quiere realizar el 01 de septiembre, para abarcar los temas de los dos últimos talleres; por lo que se les indagará si conocen un lugar que consideren propicio para este encuentro.
2	Actividad con silueta	Se realizará una introducción en cuanto al tema de ¿por qué la violencia en el cuerpo de las mujeres?, generando esa reflexión en cuanto al cuerpo como primer territorio. A cada una de las mujeres, se les hará entrega de dos fichas, en las que escribirán una parte del cuerpo de la mujer que piensen que es vulnerable ante la violencia; posteriormente las ubicarán en una silueta de mujer que se tendrá al frente y luego se continuará con el diálogo sobre qué otras zonas del cuerpo se consideran vulnerables y que no hayan surgido en las tarjetas.
3	¿Cómo nos duele la violencia?	Se hará entrega de unas hojas de papel, donde se les pedirá que cada una se dibuje y luego piensen en la pregunta ¿cómo me duele la violencia?, invitándolas a que ubiquen en ese dibujo que realizaron, asuntos desde lo corporal y lo emocional. Luego se propiciará el diálogo con el

	MOMENTOS	METODOLOGIA
		interrogante de ¿cómo nos sentimos al momento de realizar la actividad?, ¿qué ubicamos en nuestro dibujo? Estas preguntas serán respondidas de manera libre
4		Refrigerio
5	Efectos por tipología de violencia	Se realizarán subgrupos y se les pedirá que escriban qué efectos tiene en la vida de las mujeres la violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial. Luego se realizará la socialización de lo que surgió en cada grupo.

DISEÑO METODOLÓGICO TALLER “RECONOCIENDO NUESTROS MIEDOS”

Fecha: 25 de agosto del 2016

TEMA: reconocimiento de los miedos
OBJETIVO: reconocer los miedos que se tienen de manera colectiva, pero también de manera individual, ubicando cuál es el motivo por el que se presentan y cómo éstos se pueden tramitar.
TIEMPO: 3 horas
POBLACIÓN: Mujeres campesinas del corregimiento de San Cristóbal pertenecientes a la Red Corregimental
AMBIENTACIÓN: Flor realizada con los acuerdos del grupo

	MOMENTOS	METODOLOGIA
1	Bienvenida	Se realizará el saludo inicial y se hablará sobre el tema que se va a trabajar
2	Dinámica rompe hielo	Se realizará una actividad de activación y concentración; al decir “pi” se tocarán los muslos de las piernas, al decir “ma” se dará una palmada, al decir “cli” se hará un chasquido y al decir “pe” se tocará el hombro izquierdo con la mano derecha; se tendrán distintos tiempos entre lento y rápido.
3	Cartografía del territorio	Se realizarán subgrupos de mujeres de acuerdo a la vereda que habitan, en éstos se les pedirá que realicen la cartografía de las veredas en las que ellas habitan y transitan, donde ubiquen la siguiente información: * Con color rojo los lugares en los que las mujeres son violentadas

	MOMENTOS	METODOLOGIA
		<p>* Con color amarillo los lugares en los que sienten miedo * Con color verde los lugares en los que se sienten seguras Se les pedirá de igual manera que tengan en cuenta lugares del corregimiento en general. A uno de los subgrupos que cuenta con menos personas, se le pedirá que dibujen una casa y ubiquen allí los lugares en los que sienten miedo o se sienten inseguras y en los que se sienten seguras. Se realizará luego la socialización de lo construido en cada grupo.</p>
4	Socio-drama	<p>Se realizarán dos subgrupos a los que se les entregará una situación que deberán representar dos veces; la primera vez se observa sin interrupciones y en la segunda, las mujeres que observaron, interactuarán en la obra, sea dando ideas desde su puesto o ingresando a la dramatización como otro personaje que cambiará el curso de ésta.</p> <p>Las situaciones que representarán son las siguientes: * Grupo 1: una mujer tiene un esposo que la cela mucho y se siente observada y controlada todo el tiempo por él; ella no puede vestirse o maquillarse como quiere, no se atreve a ir a reuniones con sus amigas y amigos, a veces ni siquiera se atreve a ir donde su mamá para evitar problemas en su casa. * Grupo 2: una mujer va caminando sola a las 9:30 p.m. por un sendero que es muy solo y con muchos árboles; a su paso van apareciendo hombres: uno le echa un piropo; otro le ofrece llevarla, pero la mira de una manera que la hace sentir incómoda; otro está en estado de alcohóramiento.</p> <p>La intención es entonces, saber cómo las mujeres proponen la solución a dichas situaciones.</p>
5	Refrigerio	
6	Actividad con cometas	<p>Se les entregará una cometa impresa a cada mujer, la cual adornarán a su gusto y en donde escribirán los miedos individuales en cuanto a los ámbitos personal, social y familiar y qué acciones pueden realizar para superarlos.</p> <p>Posteriormente realizarán un círculo en el que se les pedirá que cierren sus ojos y que cada una diga una palabra que piense que le puede aportar para dejar a un lado sus miedos y luego arrojarán su cometa al aire en señal de dejar volar esos miedos.</p>

	MOMENTOS	METODOLOGIA
7	Momento de cierre	Para finalizar el encuentro se realizará la lectura entre todas del poema “Consejos para la mujer fuerte” de Gioconda Belli, para esto, se le hará entrega a cada una del escrito.

DISEÑO METODOLÓGICO SEMINARIO INTENSIVO “RECONOCIENDO LAS RUTAS DE ATENCIÓN, ALGUNAS LEYES COLOMBIANAS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL”

Fecha: 01 de Septiembre del 2016

TEMA: rutas de atención, algunas leyes colombianas sobre violencia contra las mujeres y la violencia institucional
OBJETIVO: reconocer cuál es la ruta de atención de las violencias contra las mujeres en San Cristóbal, al igual que algunas leyes colombianas que tratan el tema y evidenciar la violencia institucional que se puede presentar en el corregimiento
TIEMPO: 6 horas
POBLACIÓN: Mujeres campesinas del corregimiento de San Cristóbal pertenecientes a la Red Corregimental
AMBIENTACIÓN: Flor realizada con los acuerdos del grupo y algunos trabajos realizados en los encuentros anteriores

	MOMENTOS	METODOLOGIA
1	Bienvenida	Se realiza un saludo y se habla sobre el objetivo del seminario
2	Actividad rompe hielo	Se les pedirá a las mujeres que realicen un círculo, luego se indicará que va a haber dos grupos que encabezarán dos de ellas, entonces quedan como parte del grupo las mujeres de manera intercalada; una vez que se identifiquen los grupos, se le entrega un lapicero a cada equipo, el cual debe pasar por cada miembro del equipo y gana el equipo que primero entregue el lapicero a la mujer que encabeza el grupo. Luego se les pide que entreguen el lapicero con la mano izquierda, con la axila...
3	Algunas leyes colombianas que tratan sobre la violencia contra las mujeres	Se realizarán unas preguntas que sirvan como balance para conocer lo que las mujeres saben o piensan de las Leyes colombianas: - ¿Conocen alguna Ley que trate la violencia contra las mujeres? - ¿Saben de qué trata esa Ley?

	MOMENTOS	METODOLOGIA
		<p>- ¿Cómo conocieron sobre esta Ley?</p> <p>Por medio de una presentación, se explicarán los temas principales que contienen la Ley 294 de 1996 sobre violencia intrafamiliar, la Ley 1257 de 2008 por la prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres y la Ley 1761 de 2015 – Rosa Elvira Cely. Luego se dará un espacio para intervenciones y preguntas.</p>
4	Ejercicio de reconocimiento de instituciones	<p>Se realizarán subgrupos en los que se les entregará una imagen con un nombre de una institución (Hospital – ICBF – Comisaría de Familia – Policía – Personería – Fiscalía – Defensoría del Pueblo) y se realizarán las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Para qué sirve esta entidad? - ¿En qué casos debo acudir a esta entidad? - ¿Cómo percibimos esta entidad? - ¿Conocemos casos en los que se haya acudido a esta entidad y cómo fue la atención que recibieron? - ¿Qué percepción tenemos de las funcionarias y los funcionarios que atienden en esta entidad? - ¿Piensan que el Estado cumple con sus funciones de garante de Derechos? <p>Luego se realiza una socialización de lo que se dialogó en los subgrupos y a medida que van socializando, se realiza la explicación de cuál es la función de cada entidad y las mujeres ubicarán dicha entidad en un mapa del corregimiento.</p>
5	Almuerzo	
6	Ruta de atención	Se realizará la explicación de la ruta de atención a las violencias y se dejará un espacio para el diálogo
7	Propuestas acción directa	Por subgrupos se les pedirá que realicen propuestas de una acción de denuncia directa de las violencias contra las mujeres que se presentan en el corregimiento de San Cristóbal y se realizará la socialización de las mismas.
8	Elaboración de cometas	Se les pedirá a cada una de las asistentes que saque un papelito que contendrá el nombre de una compañera y posteriormente se les enseñará a hacer una cometa con palos de madera e hilos, la

	MOMENTOS	METODOLOGIA
		cual intencionarán para esa compañera. Luego realizarán la entrega de las cometas diciendo las cualidades de su compañera.
9	Conclusiones de la experiencia	Se les pedirá a las asistentes que expresen las conclusiones que tienen de la experiencia, que expresen cómo se van de los encuentros.
10	Video	Se realizará la presentación de un video que contiene algunas fotografías de los encuentros anteriores.
11	Conversación sobre el plebiscito	Se presentarán las apuestas que tiene la Corporación frente al tema del plebiscito por la paz, la apuesta por el Sí. A la vez, se les invitará a la grabación del video de la canción del Sí a la paz que se compuso para el movimiento de mujeres de Medellín.
12	Refrigerio	

Anexo 4 – Primer Informe de Avance
Práctica Programa de Mujeres y Justicia de Género
Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila

Durante el proceso de práctica con las mujeres campesinas pertenecientes a la Red Corregimental de San Cristóbal, se propuso la realización de nueve talleres de tipo investigativo y a la vez formativo, en los cuales se identificarían las tipologías de violencia que se presentan contra las mujeres campesinas del corregimiento de San Cristóbal; de éstos se han realizado hasta la fecha del 11 de agosto del 2016, seis encuentros en los que se han trabajado los siguientes temas:

- * Identificación de violencias contra las mujeres campesinas
- * Mitos afianzados en la sociedad en cuanto al amor, la familia, el matrimonio, la maternidad
- * Tipologías de violencias en el ciclo de vida de las mujeres
- * Tipologías de violencias contenidas en la Ley 1257 del 2008
- * Mitos del amor romántico
- * Efectos colaterales de las violencias

En cuanto a la programación que se tenía pensada al inicio, ésta no se ha podido realizar al pie de la letra en cuanto a las fechas estipuladas para cada taller, los cuales se realizarían cada quince días, pero dos de ellos fueron aplazados, uno por motivos académicos y otro por motivos de cruce de calendario con otra actividad del Programa de Mujeres; por esta razón se planteó realizar el séptimo taller con el tema de los miedos y realizar un seminario intensivo para abarcar los temas de las rutas de atención, leyes y la violencia institucional, los cuales estaban programados para los encuentros octavo y noveno.

En cuanto a los avances que se han tenido hasta el momento con las mujeres participantes en los talleres se encuentran:

* El cuestionamiento y desnaturalización de algunos mitos fundacionales de las violencias.

* La identificación de las tipologías de violencia desde las particularidades del contexto rural campesino, el ciclo vital de las mujeres y la Ley 1257 del 2008.

Las actividades por realizar próximamente son:

* Séptimo taller sobre el tema de los miedos: jueves 25 de agosto del 2016

* Entrevista semi-estructurada a una de las mujeres del proceso: jueves 25 de agosto del 2016

Anexo 5 – Segundo Informe de Avance
Práctica Programa de Mujeres y Justicia de Género
Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila

Proceso

El proceso que tuve con las mujeres campesinas integrantes de la Red Corregimental de San Cristóbal fue constante, puesto que se procuró que los encuentros con ellas se dieran cada quince días para poder llevar una secuencia en los temas propuestos y que las mujeres no olvidaran dichos temas.

En cuanto al ambiente grupal, se presentó una buena actitud entre todas y un sentimiento de compañerismo y camaradería, en ningún momento se presentó que alguna de las mujeres no quisiera trabajar con alguna compañera; se evidenciaba el apoyo que se dan entre ellas al momento de realizar las actividades propuestas y una constante participación en todas las actividades de la mayoría de ellas.

Un punto que quiero resaltar es con respecto a dos mujeres que no tienen el nivel básico de lecto-escritura, pero que manifestaron en diferentes momentos que se

sentían bien al momento de expresar sus conocimientos en cuanto a las actividades que realizan en el campo y su cotidianidad, con frases como “yo de eso sí sé, entonces puedo hablar”; trayendo a colación que frecuentemente se hizo énfasis en los encuentros en que todas tenemos conocimientos y que el hecho de saber leer y escribir no debe ser un factor que anule a las personas para poder expresarse.

Otro asunto que se evidenció en los talleres realizados es que al momento de indagar por las violencias que se presentan en el corregimiento de San Cristóbal, las mujeres se expresan fácilmente cuando exponen hechos que le han ocurrido a otras mujeres (amigas, familiares, vecinas), pero cuando se les indagó por los hechos que les han ocurrido a ellas, ya más desde lo personal, se mostraban más reflexivas y al momento de socializar también mostraban timidez, aunque al final algunas mujeres sí se atrevían a hablar sobre el tema. De igual manera, un espacio que también permitía hablar sobre los asuntos personales fue el momento del refrigerio, pues las mujeres en ocasiones hablaban más libremente de sus experiencias.

Las mujeres que asistieron a los talleres expresaban sus inquietudes, pero también revelaban situaciones que se presentan en el corregimiento y opinaban de una manera crítica ante las violencias que como mujeres estamos expuestas a sufrir, generaban unas reflexiones que a la vez inquietaban a algunas compañeras en cuanto a su cotidianidad y también manifestaban la necesidad de replicar los conocimientos adquiridos, para que otras mujeres del corregimiento también conocieran sus derechos.

Debido que ya se realizó el último encuentro, el cual consistió en un seminario intensivo en el que se trabajaron las leyes 294 de 1996, 1257 de 2008 y la 1761 del 2015; la ruta de atención y la violencia institucional, cabe resaltar que la propuesta que les pareció más apropiada a las mujeres como una acción directa de denuncia de las violencias que se presentan contra las mujeres campesinas en San Cristóbal,

fue realizar un evento en donde se invite a funcionarios y funcionarias de San Cristóbal y a mujeres del corregimiento por medio de las JAC, JAL y otros grupos de mujeres, para presentar los hallazgos en cuanto al tema y finalizar con un plantón en el parque de San Cristóbal.

Para finalizar, como actividad pendiente queda la realización de entrevistas a C.A., mujer que hace parte del proceso y a la Psicóloga de la Casa de Gobierno de San Cristóbal.

Anexo 6 – Guía de Entrevista No.1

Lugar:

Fecha:

1. ¿Conoce cuál es la ruta de atención a la que pueden acudir las mujeres de San Cristóbal?
2. ¿Cuál ha sido su experiencia vista desde la parte institucional?
3. ¿Ha conocido casos de mujeres que han denunciado?
4. Para usted, ¿cómo ha sido la recepción de los casos de las mujeres?
5. ¿Considera que las y los funcionarios que reciben los casos de violencia tienen conocimientos sobre el manejo que se le debe dar a dichos casos?, ¿que tienen formación en género?
6. ¿Qué opciones cree usted que tienen las mujeres de San Cristóbal para llevar a cabo una denuncia?

Anexo 7 – Guía de Entrevista No.2

Lugar:

Fecha:

1. ¿Cómo funciona la ruta de atención a las violencias contra las mujeres en San Cristóbal?

2. ¿Cuál es el procedimiento que deben realizar las mujeres que van a denunciar?
3. ¿A dónde se direccionan los casos de las mujeres que denuncian?
4. ¿Las funcionarias y los funcionarios que atienden denuncias tienen formación en género?
5. ¿Qué piensa de la violencia contra las mujeres?
6. ¿Qué piensa sobre las mujeres que denuncian?
7. ¿Qué piensa de las mujeres que no denuncian?

Anexo 8 – Consentimiento Informado

Caracterización de las Violencias Contra las Mujeres Campesinas de San Cristóbal

La práctica en la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila, en su Programa Mujeres y Justicia de Género es llevada a cabo por una estudiante de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia, ésta tiene como fin realizar la caracterización de las violencias contra las mujeres campesinas del corregimiento de San Cristóbal, debido a que no se encuentra mucha información sobre este tema.

Si ustedes acceden participar, se les pedirá aportar en los talleres programados, lo que contribuirá a este proceso que es de tipo investigativo y a la vez de tipo formativo. Es importante aclarar que esta caracterización busca ser útil para la Corporación Penca de Sábila y para las mujeres del corregimiento; de igual manera las conclusiones que surjan de éste, se socializarán al finalizar el proceso. Lo que conversemos durante este tiempo será grabado en algunas oportunidades, de modo que la practicante pueda sistematizar posteriormente las ideas que ustedes hayan expresado; del mismo modo, se tomarán fotos que sirvan de sustento de los encuentros que se tendrán con el grupo.

Es importante aclarar que toda la información recolectada será utilizada con fines académicos y se conservará el anonimato durante el proceso, además tiene una

intención de visibilización y denuncia frente a la no garantía de los derechos de las mujeres en cuanto a las rutas de atención de las violencias. Si están interesadas en conocer la transcripción y/o grabación de estos encuentros se le pedirá al concluir, un correo electrónico y número de contacto.

Recuerden que no están obligadas a participar, si en algún momento se quieren retirar o no responder alguna pregunta, están libres de hacerlo; en cualquier momento pueden realizar preguntas sobre la caracterización y la practicante le deberá aclarar. Agradecemos su participación.

**Anexo 9 – Evaluación Experiencia de Caracterización de las Violencias
Contra las Mujeres Campesinas de San Cristóbal**

1. ¿Qué importancia le das a los temas trabajados en los talleres para tu vida cotidiana? Valora de 1 a 5

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

2. Objetivo del proceso de formación: reconocer y reflexionar sobre las tipologías de violencias que se ejercen contra las mujeres campesinas en el corregimiento de San Cristóbal, propiciando empoderamiento y resistencia frente a éstas.

¿En qué medida los temas trabajados permitieron el alcance de este objetivo?

- a). Ampliamente b). Medianamente c). Escasamente

Explica algunas razones:

3. Por favor selecciona tres de los temas trabajados en los encuentros, sobre los que consideras que más aprendiste:

- a). Tipologías de violencia
- b). Violencias según el ciclo de vida de las mujeres
- c). Mitos sobre el amor romántico
- d). Ciclo de las violencias
- e). Efectos de las violencias
- f). Tema de los miedos
- g). Leyes colombianas sobre las violencias contra las mujeres
- h). Ruta de atención de las violencias contra las mujeres
- i). Violencia institucional

4. Valora de 1 a 5, qué tan pertinentes fueron las estrategias utilizadas por las facilitadoras para desarrollar los temas en los encuentros.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

5. Valora de 1 a 5 la calidad de tu participación en los encuentros

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

6. ¿En qué medida consideras que aprendiste los temas trabajados en los encuentros?

- a). Ampliamente
- b). Medianamente
- c). Escasamente

Explica algunas razones:

7. Sobre qué aspectos de tu vida consideras que hubo cambios por el hecho de asistir a los encuentros:

- a). Personal
- b). Familiar
- c). Social
- d). No hubo cambios

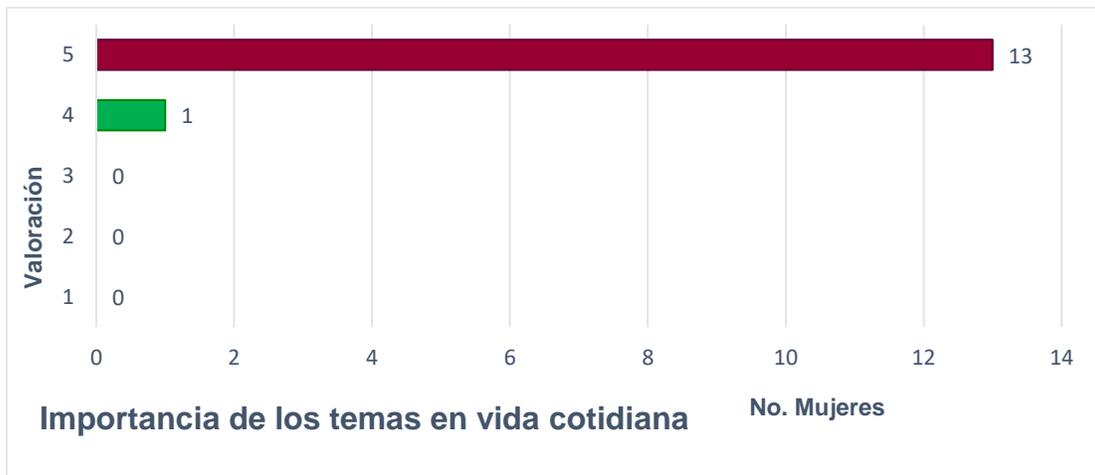
8. Cuéntanos por favor en qué consistieron esos cambios

9. ¿Quieres expresar algo más sobre este proceso?

Anexo 10 - Gráficos de los Resultados de la Evaluación

¿Qué importancia le das a los temas trabajados en los talleres para tu vida cotidiana?

1	0
2	0
3	0
4	1
5	13
Total	14



¿En qué medida los temas trabajados permitieron el alcance de este objetivo?

Ampliamente	14
Medianamente	0
Escasamente	0
Total	14



Por favor selecciona tres de los temas trabajados en los encuentros, sobre los que consideras que más aprendiste

Tipologías de violencia	6
Violencias según el ciclo de vida de las mujeres	2
Mitos sobre el amor romántico	3
Ciclo de las violencias	2
Efectos de las violencias	3
Tema de los miedos	7
Leyes colombianas sobre las violencias contra las mujeres	6
Ruta de atención de las violencias contra las mujeres	10
Violencia institucional	2
Total	41



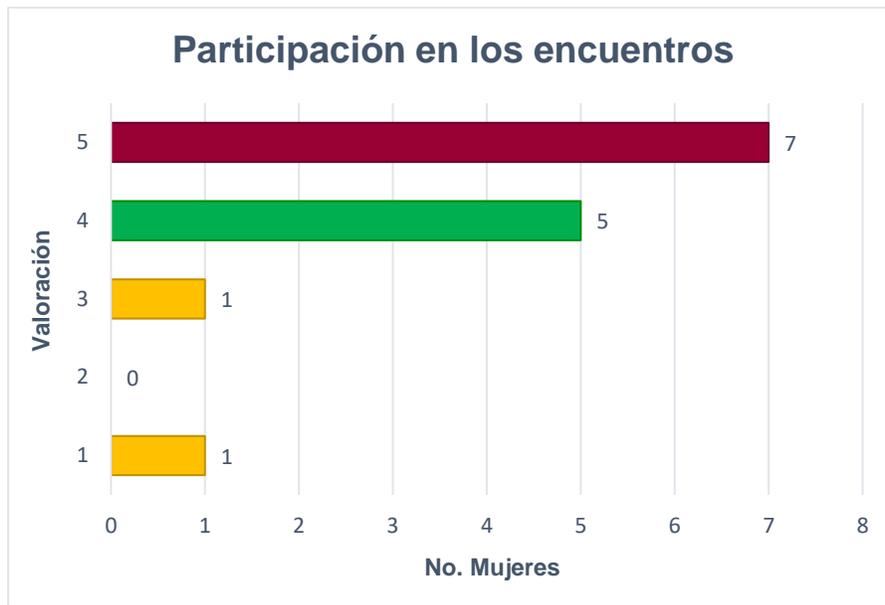
Valora de 1 a 5, qué tan pertinentes fueron las estrategias utilizadas por las facilitadoras para desarrollar los temas en los encuentros.

1	1
2	0
3	0
4	1
5	12
Total	14



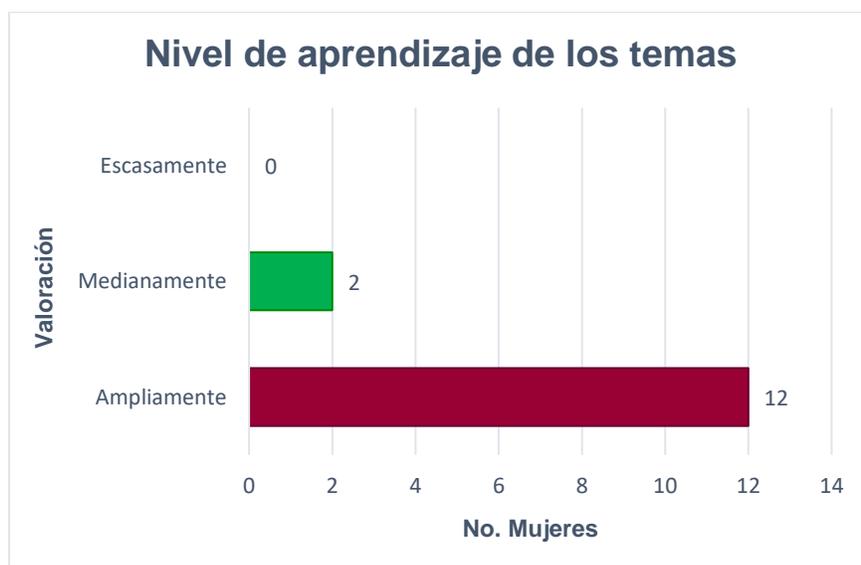
Valora de 1 a 5 la calidad de tu participación en los encuentros

1	1
2	0
3	1
4	5
5	7
Total	14



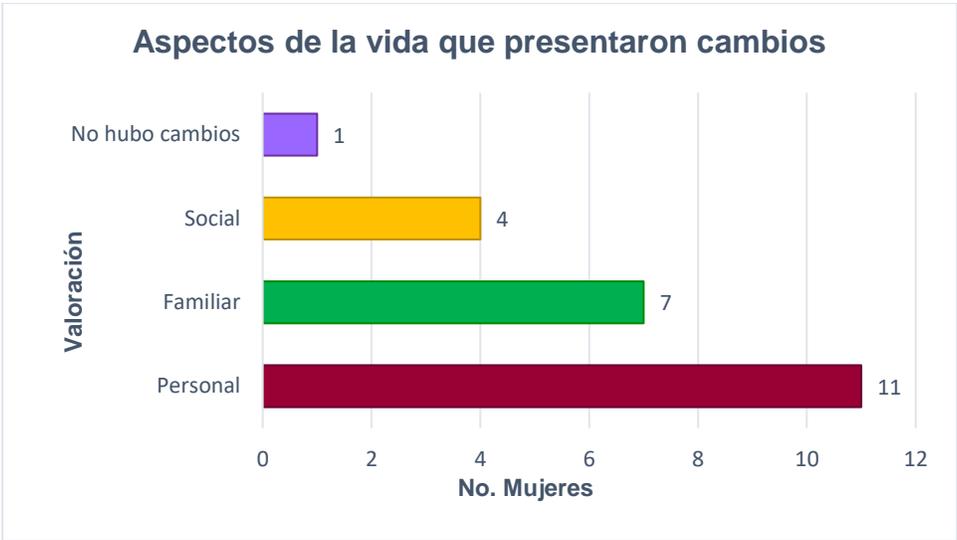
¿En qué medida consideras que aprendiste los temas trabajados en los encuentros?

Ampliamente	12
Medianamente	2
Escasamente	0
Total	14



Sobre qué aspectos de tu vida consideras que hubo cambios por el hecho de asistir a los encuentros

Personal	11
Familiar	7
Social	4
No hubo cambios	1
Total	23



Referencias Bibliográficas y Cibergráficas

* Aguilar García, T. (2008) El sistema sexo-género en los movimientos feministas. En: Amnis [En línea]. 8. Tomado de la página web <https://amnis.revues.org/537?lang=es>

* Alcaldía de Medellín (2015) Plan de Desarrollo Local Corregimiento de San Cristóbal. Tomado de la página web https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/ProgramasyProyectos/Shared%20Content/Documentos/2015/Planes%20de%20desarrollo%20Local/COMUNA%2060%20San%20Cristobal.pdf

* Alvarado, L.; García, M. (2008) Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. En: *Sapiens. Revista Universitaria de investigación*. (2) Tomado de la página web

<https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&sqi=2&ved=0ahUKEwiyhdy7gbHPAhWIHB4KHTbMBVkJQFggfMAA&url=https%3A%2F%2F Dialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F3070760.pdf&usg=AFQjCNG7bolqARPDbwIEOixEitvLL3fOYw&bvm=bv.134052249,d.dmo>

* Álvaro Estramiana, J.L.; Garrido Luque, A. (s.f.) *Teoría sociológica y vínculos psicosociales*. Barcelona. Tomado de la página web https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwj78PfxMPPAhWMmR4KHTQLApcQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Faprendeenlinea.udea.edu.co%2Fflms%2Fmoodle%2Fpluginfile.php%2F8570%2Fmod_folder%2Fcontent%2F0%2FTEORIA_SOCIOLOGICA_Y_VINCUL

OS_PSICOSOCIALES.pdf%3Fforcedownload%3D1&usg=AFQjCNHvB2FSK_ztZh
pk_mkVgNGq-g6c2Q&bvm=bv.134495766,d.dmo

* Bueno, A.M. (2015) Perspectiva de género y mujer. Conceptos básicos. Universidad de La Salle: Bogotá, Colombia.

* Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém do Pará”. Tomado de la página web http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_ConvencionBelem.pdf

* Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila (2015) Medellín, Colombia.

* Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila (s.f.) ¿Quiénes somos? Tomado de la página web <http://corpenca.org/somos/#>

* Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila, Departamento Administrativo de Planeación Municipal (s.f.) Plan de Desarrollo Participativo Corregimental San Cristóbal 2006-2016. Tomado de la página web <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Planeaci%C3%B3n%20Municipal/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documentos/Plan%20Desarrollo%20Local/PDL%20San%20Cristobal.pdf>

* Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila (s.f.) Plan de Género Penca de Sábila. Medellín, Colombia.

* DANE y Departamento Administrativo de Planeación de la Alcaldía de Medellín (s.f.) Proyección de la población de San Cristóbal para el año 2015, tomada del Perfil Demográfico 2005-2015 Corregimiento 60. Tomado de la página web <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Planeaci%C3%B3n%20Municipal/Secciones/Indicadores%20y%20Est>

ad%C3%ADsticas/Documentos/Proyecciones%20de%20poblaci%C3%B3n%2005%20-%202015/Perfil%20Demografico%202005-2015%20Corregimiento%2060.pdf

* Echeverri Caballero, L.F.; Bernal Villada, C.M. (2015) Violencia de género, algunas aproximaciones teórico-referenciales. En: Revista de investigaciones UCM (Manizales). (15), 25, 161-169

* Furlong, A. (2006) Género, poder y desigualdad. Bemérita Universidad Autónoma de Puebla: Puebla, México.

* García Suárez, C.I.; Muñoz Onofre, D.R. (2009) Devenir de una perspectiva relacional de género (y cultura). En: Nómadas. 30, 132-147.

* Gil Rodríguez, E.P.; Lloret Ayter, I. (2007) La violencia de género. Editorial UOC: Barcelona.

* González Avendaño, D. (2014) Mujeres campesinas de Yarumalito, por el derecho a una vida sin violencias. Informe de práctica profesional. Medellín

* Lagarde, M. (2006) Del femicidio al feminicidio. En: Desde el jardín de Freud: Revista de Psicoanálisis (Bogotá). 006, 216-225

* Molina Molina, M. L.; Romero Saint Bonnet, M. C. (2004) Modelos de Intervención asistencial, socioeducativo y terapéutico en Trabajo Social. Editorial Universidad De Costa Rica. Costa Rica.

* Quiroz Trujillo, A.; Velásquez Velásquez, A.M. et. al. (s.f.) *Técnicas Interactivas para la investigación social cualitativa*. Tomado de la página web

http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/pluginfile.php/101098/mod_resource/content/0/tecnicas_interactivas1.pdf

* Rico Barrera, L.F. (2014) *Casa de la mujer: gestión participativa de las mujeres de San Cristóbal*. Informe de Práctica. Medellín, Colombia.

* Sánchez Upegui, A. (s.f.) *Definición del concepto de caracterización*. Tomado de la página web

<https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjVgbW8v7LPAhWGHx4KHVQQA6IQFggtMAI&url=http%3A%2F%2Fwww.ucn.edu.co%2Fsistema-investigacion%2FDocuments%2Finstrumento%2520para%2520caracterizar%2520experiencias.docx&usg=AFQjCNGoETYZYPXs0OmwuEIWtpbQilSUEQ&sig2=R4XJ-C5LC7DFsmyZg43dbg>

* Torres Carrillo, A. (2008) *Educación Popular, trayectoria y actualidad*. Dirección General de Producción y Recreación de Saberes. Tomado de la página web <https://dalbandhassan.files.wordpress.com/2011/04/educacion-popular-a-torres.pdf>

* Velásquez, S. (2003) *Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar*. Paidós SAICF: México.

* Vía campesina (2009) *Declaración de los Derechos de las Campesinas y Campesinos*. Tomado de la página web <https://viacampesina.net/downloads/PDF/SP-3.pdf>